



INFORME FINAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POAIV 2020.

En el marco del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2020 y de conformidad con la normatividad establecida para adelantar procesos de inspección, vigilancia y control, la Secretaría de Educación de Nariño, realizó el respectivo Plan a fin de dar cumplimiento a las políticas y normatividad relacionada con la gestión que deben realizar los establecimientos educativos públicos como privados de los 61 municipios no certificados, a fin de garantizar la prestación del servicio Educativo.

Es importante destacar, que, en materia educativa, este ha sido un año sui generis, debido a la declaratoria de emergencia sanitaria por Covid-19, lo cual implicó cambiar de estrategias e implementar unas nuevas a fin de garantizar la prestación del servicio educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Nariño tanto del sector oficial como privado.

En este sentido a continuación se da a conocer las acciones adelantadas en el marco de la prestación del servicio educativo.

a. Peticiones, quejas o intervenciones.

Durante el año 2020, la oficina de Inspección y Vigilancia a través de la plataforma SACV2, recepcionó 648 novedades.

Tabla1. Novedades vigencia 2020 Inspección y Vigilancia

No	NOVEDAD	CANTIDAD	TOTAL	% PQR/TOTAL	% DEL ASUNTO /TOTAL
1	APOSTILLA DE DIPLOMAS O MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DEL TITULO	9	9	1,39%	1,39%
2	SOLICITUD DE ACTUACIONES O INFORMACIÓN DE PQRS TRAMITADOS	81	106	12,50%	16,36%
	TRASLADOS POR COMPETENCIAS	10		1,54%	
	SOLICITUD DE COPIAS DE DOCUMENTOS	15		2,31%	

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

3	SOLICITUDES ACTOS ADMINISTRATIVOS	19	33	2,93%	5,09%
	CIRCULARES	13		2,01%	
	SOLITUD DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES	1		0,15%	
4	CALENDARIO ESCOLAR	3	3	0,46%	0,46%
5	COMUNICACIONES ENTE TERRITORIAL (Alcaldías, Instituciones estatales, etc)	13	13	2,01%	2,01%
6	COMUNICACIONES ENTES DE CONTROL (contraloría, procuraduría, oficinas de control interno disciplinario, defensoría del pueblo y MEN)	21	21	3,24%	3,24%
7	SOLICITUDES DE EXPEDICION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, REGISTRO PROGRAMAS, RECON.CARACT.OFICIAL Y PRIVADO	24	24	3,70%	3,70%
8	INFORME DE ESTUDIANTE PARA OFICINA DE CONTROL INTERNO	1	1	0,15%	0,15%
9	NECESIDADES DE RECURSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	1	1	0,15%	0,15%
10	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	9	9	1,39%	1,39%
11	RESPUESTAS A PETICIONES OFICINA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	55	55	8,49%	8,49%
	OTRAS SOLICITUDES REALIZADAS A LA OFICINA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA(CITACIÓN A REUNIONES, SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN, SOLICITUDES DE REVISIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS EE, ETC)	64	64	9,88%	
	INFORMACIÓN EE	24	24	3,70%	
	CAMBIO DE DIRECCIÓN EE	3	3	0,46%	

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

	SOLICITUDES PRESENTADAS RESPECTO A LA ASISTENCIA EN LA MODALIDAD DE ALTERNANCIA	20	20	3,09%	
13	PEI - PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	8	8	1,23%	1,23%
14	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO	151	151	23,30%	23,30%
15	HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL	2	2	0,31%	0,31%
16	ACOSO LABORAL A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	2	36	0,31%	5,56%
	ABANDONO DE CARGO	7		1,08%	
	MALTRATO O BULLYING A MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	10		1,54%	
	OTRAS QUEJAS (DIFAMACIÓN A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA O INCONFORMIDAD POR NOMBRAMIENTOS DE ENCARGADOS EN EE)	4		0,62%	
	DESATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES	4		0,62%	
	QUEJAS CON RESPECTO A LAS METODOLOGIAS DE LOS DOCENTES	9		1,39%	
17	ACOSO LABORAL DE PARTE DE DIRECTIVOS DOCENTES	7	32	1,08%	4,94%
	AUSENTISMO LABORAL DE DIRECTIVOS DOCENTES	3		0,46%	
	DESATENCIÓN A SUS FUNCIONES LABORALES DE DIRECTIVOS DOCENTES	6		0,93%	
	AUSENTISMO LABORAL ADMINISTRATIVOS (ASG Y SECRETARIOS))	3		0,46%	

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

	MALOS MANEJOS DE RECURSOS POR PARTE DE DIRECTIVOS DOCENTES	2		0,31%	
	MALTRATO O BULLYING A MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA POR PARTE DE DIRECTIVOS DOCENTES	3		0,46%	
	EXCESIVA CARGA LABORAL	2		0,31%	
	OTRAS QUEJAS (DECISIONES TOMADAS POR DIRECTIVOS DOCENTES SIN CONSULTAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA)	6		0,93%	
18	QUEJAS CONTRA ESTUDIANTES O PADRES DE FAMILIA	2	2	0,31%	0,31%
19	RENOVACION DE PROGRAMAS DE EDUCACION	1	1	0,15%	0,15%
20	SOLICITUDES DE VISITAS DE CONTROL A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	12	12	1,85%	1,85%
21	SOLICITUDES DE CREACION ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	3	3	0,46%	0,46%
22	SOLICITUDES DE REUBICACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	4	4	0,62%	0,62%
	SOLICITUDES DE REAPERTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	1	1	0,15%	0,15%
23	SOLICITUDES DE CIERRES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	10	10	1,54%	1,54%
24	TOTAL PQRS (ENE-DIC)	648	648	100,00%	82,87%
25	CANTIDAD DE LA SOLICITUD CON MAS PETICIONES	151	151	23,30%	23,30%
26	CANTIDAD DE LA SOLICITUD CON MENOS PETICIONES	1	1	0,15%	0,15%

Fuente: SACV2- Inspección y vigilancia

Frente al cuadro anterior, las solicitudes presentadas han sido de diversa índole entre las cuales encontramos:

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



1. Solicitudes del año 2019, relacionadas con información de docentes y directivos docentes.
2. Incumplimiento en la prestación del servicio educativo por parte del personal docente, durante la emergencia sanitaria por COVID-19
3. Acoso laboral por parte de los directivos docentes
4. Solicitud de documentos (Por parte de los entes de control)
5. Solicitudes de cierre de establecimientos educativos
6. Presentación de proyectos y evaluaciones de Servicio Social Estudiantil
7. Queja por problemas con los operadores del PAE
8. Solicitudes asistencia técnica modalidad de alternancia.
9. Solicitud de expedición de actos administrativos por novedades como modificaciones, aclaraciones, cambio de representante legal, cambio de sede de los Institutos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano e Instituciones Educativas privadas.
10. Creación de establecimientos educativos
11. Cierre de establecimientos educativos.
12. Información acerca de la legalidad de algunos Institutos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

Teniendo en cuenta la nueva normalidad en materia educativa relacionada con el trabajo en casa, un alto número de solicitudes se orientaron a atender quejas acerca de la prestación del servicio educativo por parte de los docentes especialmente en lo relacionado a metodologías de trabajo, situación que en muchos casos se logró subsanar a través de los directivos docentes, otros por el contrario se remitieron a Control Interno Disciplinario para que se siga el debido proceso. Debe tenerse en cuenta que se dio consecución a las actividades propuestas para hacer el seguimiento y control

Así para el caso de las novedades presentadas frente al incumplimiento por parte de los docentes, en aras de garantizar el debido proceso se realizaron las siguientes acciones:

1. Oficiar al docente caso de presentar incumplimiento frente informe de actividades del trabajo adelantado en casa en virtud del Comunicado 009 de 23 de abril de 2020.
2. Adelantar el debido proceso frente quejas presentadas en contra de los docentes o directivos docentes según sea caso
3. Remitir a las instancias competentes situaciones de acoso laboral tendiente a buscar solución a las diversas situaciones presentadas.
4. Remisión incumplimiento a entes de control cuando el caso así lo amerita para que se dé inicio a las respectivas investigaciones (ausentismo laboral, malos manejo de recursos, maltrato por parte de docentes o directivos docentes a miembros de la comunidad educativa, entre otros).

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



Se atendieron otros asuntos como:

1. Casos de acoso laboral se remite al Comité de Convivencia Laboral
2. Revisión y evolución de los Proyectos Sociales Obligatorios para su respectivo ajuste o aprobación y expedición de constancias. Frente a esta en el segundo semestre como se puede observar en el cuadro de novedades se radicaron 151 solicitudes entre los meses de mayo a diciembre de las cuales una vez se adelantó la respectiva revisión se expidieron un total de 53 constancias
3. Se elaboraron actos administrativos consistentes de cierre, asignación código DANE, cambios de dirección, a establecimientos educativos públicos y privados.
4. Seguimiento mediante llamada telefónicas a miembros de la Comunidad Educativa frente a quejas en la prestación del servicio.
5. Reuniones virtuales con el Ministerio de Educación, Secretario de Educación y Líderes de Oficinas para adelantar actuaciones tendientes a garantizar la adecuada prestación del servicio educativo.
6. Remisión de asuntos por competencia a los diversos entes de control y dependencias de la Secretaría de Educación Departamental.
7. Para el caso de abuso sexual, teniendo en cuenta que en el proceso no alcanzó a hacerse en visita física, una vez elevada la petición por control interno disciplinario se solicitó pruebas a la rectora del Establecimiento Educativo y estas evidencias fueron remitidas directamente a la Oficina de Control interno disciplinario.

Tabla 2. Novedades tramitadas

PROCESO	NUMERO
Estudio PEI.	6
Revisión de Resolución	1
Proyección de Resoluciones.	4
Modificación de Resoluciones.	2
Resolución cambio de dirección.	1
Resolución cambio representante legal.	1

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

Proyección Resoluciones asignación código DANE.	5
Para cierre definitivo y temporal.	4
Asesorías.	1
Licencia de funcionamiento y registro de programas.	3
Formalización Internado	1

Fuente: Archivo Inspección y Vigilancia

Finalmente, frente al diagnóstico general en el primer semestre del 2020, la Oficina de Inspección y Vigilancia atendió 316, lo cual equivale al 100% de requerimientos atendidos en los tiempos previstos, de manera oportuna y con calidad.

b. Establecimientos educativos de EPBM Oficiales.

✓ Institucionalización de la Oferta Educativa.

A través de un equipo conformado por 6 profesionales se adelantó durante la vigencia 2020, el proceso de Institucionalización de la oferta educativa en el marco de la Ley General de Educación Ley 115 de 1994 Artículo 151 y la Guía N. 33 referente a la Organización del Sistema Educativo

Para tal efecto, y a partir de un trabajo interinstitucional. Este proceso se adelantó en 46 municipios y 169 establecimientos educativos. Es importante tener en cuenta que antes del inicio de la emergencia sanitaria se realizaron reuniones virtuales y se hicieron algunas visitas presenciales en las que participaron miembros del Sindicato del Magisterio de Nariño, Asociaciones de Rectores, en aras de darles a conocer en que consiste este proceso y adelantando un trabajo concertado en tal sentido el avance alcanzado para el año 2020 fue el siguiente:

Tabla 1. Avance proceso de Institucionalización

MUNICIPIOS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SEDES	AVANCE
------------	--------------------------	-------	--------

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

46	169	1.026	75%
-----------	------------	--------------	------------

Fuente: Equipo Institucionalización SED

Quedan pendientes adelantar este proceso algunos establecimientos educativos que hacen parte de las comunidades indígenas

Tabla 2. Establecimientos educativos pendientes del proceso de Institucionalización

MUNICIPIO	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO
POTOSI	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA SANTA TERESITA
CONTADERO	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS
TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA FATIMA
	INSTITUCION EDUCATIVA POMPEYA
	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INGA DE APONTE
TUQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN DE YASCUAL
	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA POLACHAYAN
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SIMON ALVAREZ
	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN MARTIN DE PORRES
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROECOLOGICO EL MOTILON
	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA
	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR
SANTA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA

Fuente: Equipo Institucionalización SED

✓ **Garantía y Protección Integral de los NNAJ en Procesos Disciplinarios.**

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



El 13 de marzo con el fin de hacer un adecuado proceso para apertura de Procesos Disciplinarios que permitan garantizar el cumplimiento del Artículo 67 de la CPC, la Oficina de Control Interno de la Gobernación convocó a funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental, Procuraduría, ICBF, Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social Departamental, Instituto Departamental de Salud, la Dirección Regional del ICBF, a la reunión denominada “Concertación Inicial” de la Mesa de Trabajo Interinstitucional a favor de la garantía y la protección integral de los NNAJ en los Procesos Disciplinarios frente a maltrato escolar, acoso o violencia sexual.

No obstante, dada la situación de la pandemia no se logró dar continuidad a esta Mesa, en tal virtud durante los meses de enero y febrero se recibieron 4 quejas relacionadas con: presunto maltrato estudiantil por parte de los docentes, actuaciones inapropiadas frente a estudiante perjudicando la integridad del menor y presunto abuso sexual de una menor por parte de sus compañeros, todos estos casos fueron reportados a CID para los respectivos procesos de investigación. No fue posible realizar visitas en sitio, no obstante, se solicitó documentos soporte acerca de las actuaciones adelantadas atendiendo a un requerimiento de la Oficina de Control Interno Disciplinario.

- ✓ ***Estrategias de apoyo a las instituciones educativas urbanas y rurales que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando el ingreso, la permanencia, la calidad educativa y el egreso normal de cada estudiante***

Desde la Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura, se remite consolidado de matrícula cada mes a los establecimientos educativos, con el fin de que se lleve a cabo la verificación de lo reportado en el Sistema Integrado de Matrícula con los niños que se encontraban in situ y a partir de la declaratoria de la emergencia sanitaria, de aquellos estudiantes que se encuentran desarrollando actividades académicas en casa.

De igual manera se prestó el servicio educativo a través de matrícula contratada con los operadores privados: Diócesis de Pasto, Hermanos Menores Capuchinos - CESMAG y el Operador Indígena CAMAWARI en zonas de muy difícil acceso.

Tabla 1. Reporte mensual matrícula 2020

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

FECHA	MATRICULA TRADICIONAL	MATRÍCULA CONTRATADA	TOTAL
Febrero 3 2020	133.075	0	133.075
Marzo 1 2020	136.211	0	136.211
Abril 1 2020	136.540	0	136.540
Mayo 1 2020	136.842	0	136.842
Junio 1 2020	137.933	3.019	140.952
Julio 1 2020	137.920	3.111	141.031
Agosto 3 2020	137.935	3.122	141.057
Septiembre 1 2020	137.908	3.125	141.033
Octubre 2 2020	137.843	3.119	140.962
Noviembre 1 2020	137.744	3.133	140.877
Diciembre 1 2020	137.275	3.133	140.408

Fuente Planeación y Cobertura SED

En el marco de las estrategias implementadas por esta dependencia a fin de brindar apoyo a las instituciones educativas urbanas y rurales que favorezcan la trayectoria escolar completa tendiente a garantizar el ingreso, la permanencia, la calidad educativa y el egreso normal de cada estudiante se implementaron y establecieron una serie de estrategias con el fin de garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes en los diferentes niveles educativos de cada año académico, a pesar de las limitantes que se presentaron.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



**Secretaría de Educación
Departamental**

Las estrategias implementadas se orientaron a mejorar los ambientes de aprendizaje, donde el efecto esperado es el acceso y permanencia de los y las estudiantes de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño.

En tal sentido se han implementado las siguientes estrategias:

Campaña educativa “Primero mi Escuela”

Teniendo en cuenta que la deserción escolar cada vez golpea de manera contundente el sector educativo en departamento de Nariño, pese a que, a pesar de existir gratuidad de la educación, surgió una inquietud ¿por qué se ha incrementado la deserción? En este sentido se encontraron factores directamente relacionados como son: las zonas de difícil acceso, zonas de alta ruralidad, zonas de alta dispersión geográfica, conflicto armado y sumado a ello la pandemia por Covid-19, lo cual ha impactado significativamente en la población en edad escolar.

Por estas razones surgió la necesidad de adelantar la campaña educativa **“Primero mi Escuela”**, liderada por Gobernación de Nariño y la Secretaría de Educación Departamental, como estrategia de acceso y permanencia educativa, convirtiéndose en un compromiso social, ante los niños, niñas y jóvenes que por diferentes circunstancias se encuentra por fuera del sistema educativo.

Con esta campaña se hizo un llamado urgente a las alcaldías, organizaciones públicas: Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas, organizaciones privadas, sociedad en general, comunidad educativa, a unir esfuerzos para que la población estudiantil vuelva a sus aulas de clase. Coordinando así, acciones serias y comprometidas para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, continúen con sus procesos de formación académica, garantizando no sólo su acceso sino también su permanencia en las aulas de clase, puesto que el tema no es sólo de cobertura, sino también de calidad y pertinencia en la prestación del servicio educativo.

Para garantizar eficacia y eficiencia dentro de esta campaña se constituyeron a nivel de los municipios comités educativos bajo la consigna **“Unidos por la educación de MINARIÑO”**

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

Tabla N. 1. Comité Educativo “Unidos por la Educación de MINARIÑO”

ALCALDÍA	INSTITUCIONES-ORGANIZACIONES	SOCIEDAD	COMUNIDAD EDUCATIVA
Alcalde	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Hogares Comunitarios, Centros de Desarrollo Integral)	Entidades religiosas de la localidad	Representante Familia
Personero	Registraduría	Emisoras comunitarias	Personero estudiantil.
Secretario de Gobierno	Policía Nacional	Organizaciones Comunitarias	Rectores
Coordinador Municipal de Educación	Instituciones y organizaciones privadas	Juntas de Acción Comunal	Directores de establecimientos educativos
Enlace Municipal	Defensoría del Pueblo	Consejos Comunitarios	Docentes
Comisaría de Familia	Departamento de la Prosperidad Social	Cabildos Indígenas	Funcionario manejo SIMAT
	Empresas Sociales del Estado		Supervisor de Educación
	Concejos municipales.		Director de Núcleo

Fuente: Documento informe Planeación y Cobertura

Para garantizar eficacia y eficiencia dentro de esta campaña se constituyeron a nivel de los municipios comités educativos bajo la consigna **“Unidos por la educación de MINARIÑO”**

Cabe anotar, que el comité educativo “UNIDOS POR LA EDUCACIÓN DE MINARIÑO” (cada 4 años y actualización dentro del período de 4 años) depende de la organización de los Entes Territoriales Municipales, de la presencia de instituciones y organizaciones con programas y proyectos en cada localidad, de la vocería social con adhesión voluntaria, identidad y pertinencia y del interés que demuestre la comunidad educativa.

La funcionalidad y operatividad de cada Comité educativo “UNIDOS POR LA EDUCACIÓN DE MINARIÑO”, se direcciona acorde a las siguientes circunstancias:

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



- ✓ Los representantes de cada sector no son nominativos, es decir, prevalece la representatividad de la institución, organización o instancia, a la cual pertenecen.
- ✓ Los temas a tratar dentro del comité educativo “UNIDOS POR LA EDUCACIÓN DE MINARIÑO” son de índole: socio-cultural; político-legal; administrativo-financiero y físico- ambiental, puesto que el propósito es facilitar y proporcionar espacios y ambientes escolares que contribuyan a la calidad, cobertura y equidad educativa.
- ✓ El comité educativo “UNIDOS POR LA EDUCACIÓN DE MINARIÑO” es el canal receptor de NECESIDADES y emisor de SOLUCIONES, cuyo objetivo es el planteamiento de alternativas de solución, utilizando para ello los mecanismos de participación, que fomenten e implementen las diferentes instancias que tienen que ver directa o indirectamente con la educación, pero sin caer en el tradicional paternalismo, porque la comunidad debe valorar y aunar esfuerzos propios, cuando de cofinanciar se trata (recursos económicos, mano de obra no calificada, materiales).

Con la Campaña educativa “**Primero Mi Escuela...**”, todas las gestiones se interrelacionan, todas las organizaciones e instancias se articulan, lo cual, redundando en los establecimientos educativos para que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes puedan tener acceso y permanencia al servicio educativo coadyuvando con ello a una educación con calidad, cobertura y equidad

Participando con la comunidad, en cada localidad

Todo el personal que esté inmerso en la campaña educativa, deberá llegar a la comunidad, fomentando confianza y credibilidad, dando a conocer que el estudio es fundamental para la construcción del proyecto de vida, no solo de la población escolar que se encuentra por fuera del sistema educativo, sino a los padres de familia, y personas que asumen el rol de acudiente o responsable; a las autoridades locales por su liderazgo y capacidad de dirección social y económica; a las organizaciones comunitarias, porque el trabajo en equipo permite llegar a los sitios donde está la desescolarización.

Ruta de trabajo en cada municipio

1. Reunión con el Comité Educativo “**UNIDOS POR LA EDUCACIÓN DE MINARIÑO**” para dar a conocer la **Campaña Educativa “Primero Mi Escuela...”** y explicar la ruta de trabajo y diligenciamiento de los formatos: Anexo 2 y Anexo 3.
2. Organización de los grupos de trabajo para la búsqueda activa en cada Municipio y

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



entrega de base de datos de la población estudiantil que se encuentra por fuera del sistema educativo. Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) y base de datos del ICBF de los niños y niñas que hacen tránsito a educación

3. Visita domiciliaria

- ✓ Diálogo de sensibilización con el núcleo familiar
- ✓ Diligenciamiento Anexo 2 FORMATO C05.01-F05 BÚSQUEDA DE ESTUDIANTES: DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES, en el cual se establece el compromiso o no compromiso de reingreso al sistema educativo del interesado, avalado con la firma del padre de familia o responsable.

4. Formalización de matrícula en el establecimiento educativo (ficha matricula- SIMAT).

Entrega de informe a Subsecretaría de Cobertura. ANEXO 3 FORMATO SEGUIMIENTO DE LA CAMPAÑA.

Con la campaña educativa “Primero Mi Escuela”, se fundamenta en el derecho a la educación de la población estudiantil, a fin de:

- ✓ Garantizar el acceso y la permanencia para hacer realidad el proyecto de vida de la población estudiantil que ha abandonado el establecimiento educativo, que nunca ha estado o que nunca se ha interesado por ingresar al sistema educativo
- ✓ Priorizar la búsqueda de estudiantes en los establecimientos educativos que reflejan disminución de matrícula, motivando y sensibilizando a la comunidad educativa.
- ✓ Estimular y reconocer la misión educativa, desde el campo social y laboral, para conformar líderes con visión de trabajo en equipo.
- ✓ Fortalecer el nivel de educación preescolar, para dar continuidad y garantizar un verdadero proceso de aprendizaje.
- ✓ Racionalizar y optimizar los recursos para mejorar los ambientes escolares, mediante decisiones concertadas y participativas.
- ✓ Estructurar proyectos sociales y económicos para alcanzar un nivel de competitividad que genere desarrollo en el ámbito interno y externo.

Teniendo en cuenta que esta campaña requiere trabajo mancomunado y que los docentes al igual que los directivos docente. Esta estrategia se encuentra en la etapa de alistamiento, donde ya se tiene identificado los municipios que requieren con mayor premura organizar los

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



comités de búsqueda activa, del mismo modo se tiene listo: plegables, afiche al igual que el banner, para su respectiva difusión mediante medios virtuales.

Una vez el personal docente como directivo docente retorne a sus labores se hará la respectiva capacitación y organización de los comités a nivel de los municipios inicialmente conformados y siguiendo los lineamientos de la Circular N. 099 de 9 de diciembre de 2020.

Modelos Educativos Flexibles

Modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria

El modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria, tiene como población objetivo, a niños, niñas y jóvenes en extra edad, desplazados, en situación de vulnerabilidad, víctimas del conflicto armado, en proceso de posconflicto, tanto en la zona rural, urbana y urbano-marginal, con experiencias de fracaso escolar y repitencia. En el marco de este modelo se adelantaron las siguientes acciones:

- ✓ Coordinación de capacitaciones complementarias para dar continuidad al modelo educativo en las 12 experiencias con capacidad instalada.
- ✓ Fortalecimiento del modelo “Caminar en Secundaria” en las 12 experiencias que cuentan con capacidad instalada en formación docente y material didáctico.
- ✓ Actualización con base en los actos administrativos del Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE) con respecto a modelo educativo, grados y jornada.
- ✓ Dar a conocer a la autoridad competente de la Secretaría de Educación Departamental, la necesidad de docentes para asumir la asignación académica del Modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria.

Tabla 1. Experiencias MEF Caminar en Secundaria.

No. EXPERIENCIAS	MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	ESTABLECIMIENTO
1	LA TOLA	252250000862	INSTITUCION EDUCATIVA SOFONIAS YACUP
2	OLAYA HERRERA	252490000614	INSTITUCION EDUCATIVA MERIZALDE PORVENIR
2	OLAYA HERRERA	252490001190	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL RIO
1	ROBERTO PAYÁN	252621000348	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA BOCA DE TELEMBI

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

1	ROBERTO PAYÁN	252621000224	CENTRO EDUCATIVO PUMBÍ LAS LAJAS
1	ROBERTO PAYÁN	252621000861	CENTRO EDUCATIVO TAMAJE VIRGEN DEL CARMEN
1	ROBERTO PAYÁN	252621000321	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TELEMBI
1	OLAYA HERRERA	252490000878	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSÉ DE LA TURBIA
1	OLAYA HERRERA	152490000687	CENTRO EDUCATIVO ALTO SAN ANTONIO
1	MAGUI PAYAN	152427000626	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELISEO PAYÁN

Fuente: Profesional Universitario Proyectos Estratégicos, SED-Nariño

Modelo Educativo Aceleración del Aprendizaje

Con la implementación de este modelo se buscó nivelar a los estudiantes en condición de extra edad de básica primaria, en un año lectivo, con el fin de garantizar la continuidad de sus estudios en el sistema regular o la finalización de la educación básica primaria. Además, se pretende facilitar el regreso al sistema educativo principalmente de aquellos estudiantes que habitan en la Subregión del Telembí, Sanquianga, Pacífico Sur y Cordillera.

- ✓ Frente a la implementación de este modelo se realizaron las siguientes actividades:
- ✓ Coordinación de capacitaciones complementarias para dar continuidad al modelo educativo en las 5 experiencias con capacidad instalada.
- ✓ Fortalecimiento del modelo “Aceleración del Aprendizaje” en las 5 experiencias que cuentan con capacidad instalada en formación docente y material didáctico.
- ✓ Actualización con base en los actos administrativos del Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE) con respecto a modelo educativo, grados y jornada.
- ✓ Dar a conocer a la autoridad competente de la Secretaría de Educación Departamental, la necesidad de docentes para asumir la asignación académica del Modelo Educativo Flexible Aceleración del Aprendizaje.

Tabla 2. Experiencias MEF Aceleración del Aprendizaje

MUNICIPIO	INSTITUCIONES
-----------	---------------

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



**Secretaría de Educación
Departamental**

BARBACOAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA
EL CHARCO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE EL CARMEN
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DEL TAPAJE
FRANCISCO PIZARRO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROECOLÓGICA LA PLAYA

Fuente: Profesional Universitario Proyectos Estratégicos, SED-Nariño

Programa de Alimentación Escolar PAE.

El Programa de Alimentación Escolar como estrategia que promueve el acceso y fortalece la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables ha adelantado las siguientes acciones:

- ✓ Gestión para la consecución de recursos ante el Ministerio de Educación Nacional; Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional, que garantice el normal desarrollo del programa, debidamente financiado.
- ✓ Focalización de los titulares del derecho, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Resolución 29452 de 2017, por la cual se establece los lineamientos técnicos administrativos del programa PAE.
- ✓ Distribución equitativa de cupos en los diferentes niveles de la educación en los establecimientos de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño, teniendo en cuenta las particularidades y necesidades del contexto.
- ✓ Capacitación permanente al Equipo de Apoyo, a la Supervisión, profesionales y técnicos del programa de alimentación escolar en control, seguimiento, monitoreo y administración del mismo.
- ✓ Formulación y seguimiento a los planes de mejoramiento realizados en las instituciones educativas, acorde a los requerimientos presentados por los rectores y comunidad en general.
- ✓ Presentación de informes periódicos a los diferentes entes del control, sobre el

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

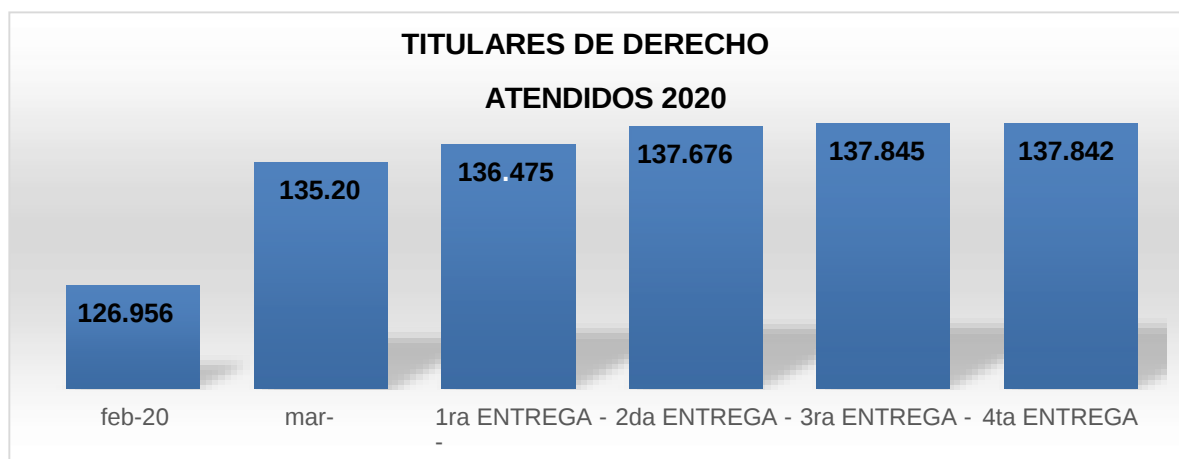
estado del programa.

En la vigencia 2020, la Gobernación de Nariño y la SED Nariño, han realizado las gestiones pertinentes para la consecución de recursos que permitieron garantizar la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar desde el primer día del Calendario Académico 2020, con la atención de 135.208 titulares de derecho en condiciones normales y de 137.845 en lo corrido del inicio de la pandemia COVID – 19 así:

Tabla 3. Atención PAE 2020

MESES	TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS 2020
FEBRERO -20	126.956
MARZO-20	135.208
1ra ENTREGA - Mayo -20	136.475
2da ENTREGA - Julio -20	137.676
3ra ENTREGA - Agosto- 20	137.845
4ta ENTREGA - Septiembre 20	137.842

Fuente: Profesional Universitario Proyectos Estratégicos, SED-Nariño



Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

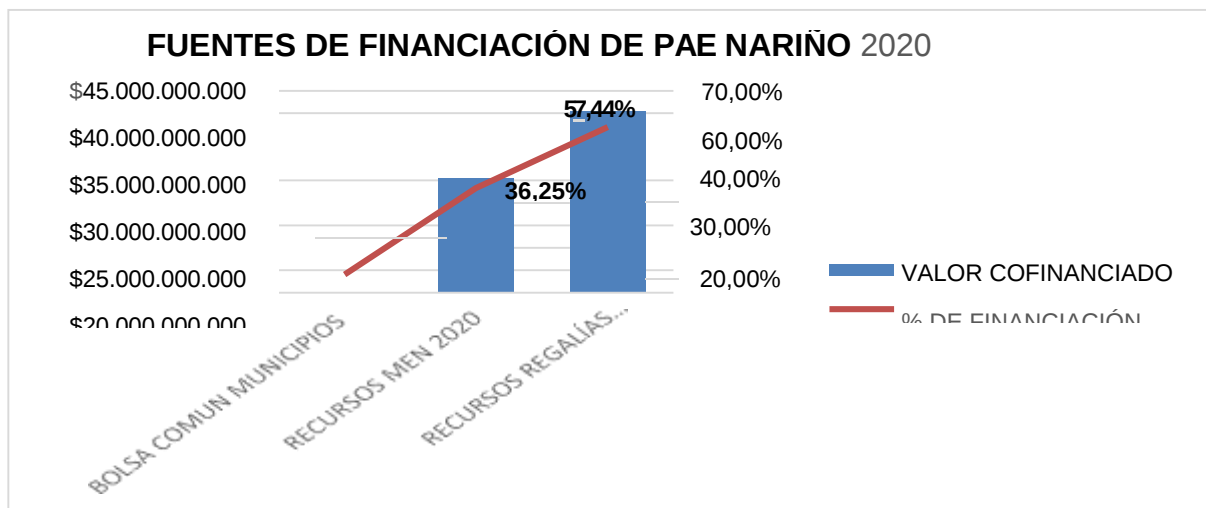
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

En lo relacionado a la cofinanciación para la vigencia 2020, se tiene las siguientes fuentes:

Tabla 4. Fuentes de financiación

FUENTES DE FINANCIACIÓN PAE 2020	VALOR COFINANCIADO	% DE FINANCIACIÓN
BOLSA COMUN MUNICIPIOS	\$ 4.430.146.367	6,31%
RECURSOS MEN 2020	\$ 25.457.401.012	36,25%
RECURSOS REGALÍAS DEPARTAMENTALES	\$ 40.343.477.931	57,44%

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Cobertura PAE



Como se puede apreciar en la gráfica el departamento de Nariño, a través de los recursos de regalías cofinancia un 57.44% del valor total del Programa de Alimentación Escolar – PAE en

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

los 61 municipios no certificados del Departamento

La confluencia de recursos para garantizar la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE es de suma importancia, puesto que los recursos girados por la nación no alcanzan a suplir la cobertura universal que mantiene el departamento de Nariño desde que asumió la responsabilidad de la ejecución del programa, y es así como los municipios participan en la bolsa común de recursos, establecida mediante Decreto No 058 del 15 de febrero de 2017, por medio del cual se crea la bolsa común para el Programa de Alimentación Escolar – PAE, y la circular No 056 del 12 de mayo de 2020. A continuación, se relaciona la participación de los municipios en dicha cofinanciación:

Tabla 5. Cofinanciación por municipio

No	MUNICIPIO	ULTIMA DOCEAVA 2019 Y CINCO DOCEAVAS 2020	80% ULTIMA 2019 Y CINCO 2020	VALOR CONSIGNADO ULTIMA DOCEAVA 2019 Y CINCO DOCEAVAS 2020	%
1	ALBAN	18.880.847	15.104.677,60	15.850.332,40	104,94
2	ALDANA	16.093.655	12.874.924,00	12.874.924,00	100
3	ANCUYA	11.479.671	9.183.736,80	9.183.737,00	100
4	ARBOLEDA	25.530.436	20.424.348,80	20.424.348,80	100
5	BARBACOAS	523.690.726	418.952.580,80	418.952.581,00	100
6	BELEN	10.620.746	8.496.596,80	8.496.596,80	100
7	BUESACO	52.321.623	41.857.298,40	41.857.298,40	100
8	COLON-GENOVA	17.509.598	14.007.678,40	14.007.678,40	100
9	CONSACA	18.958.410	15.166.728,00	15.166.728,00	100
10	CONTADERO	12.314.723	9.851.778,40	9.851.778,00	100
11	CORDOBA	53.816.541	43.053.232,80	43.053.232,00	100
12	CUASPUD-CARLOSAMA	22.861.991	18.289.592,80	18.289.593,00	100
13	CUMBAL	82.773.271	66.218.616,80	66.218.616,80	100
14	CUMBITARA	28.659.313	22.927.450,40	22.927.450,40	100
15	CHACHAGUI	31.326.533	25.061.226,40	25.061.226,40	100
16	EL CHARCO	289.368.979	231.495.183,20	262.586.000,80	113,43

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

17	EL PEÑOL	13.602.869	10.882.295,20	10.882.295,00	100
18	EL ROSARIO	21.007.180	16.805.744,00	16.805.744,00	100
19	EL TABLON	45.951.396	36.761.116,80	36.761.116,00	100
20	EL TAMBO	29.417.203	23.533.762,40	23.533.762,00	100
21	FUNES	17.957.821	14.366.256,80	14.366.256,80	100
22	GUACHUCAL	33.298.641	26.638.912,80	26.638.912,80	100
23	GUAITARILLA	21.121.504	16.897.203,20	16.897.203,20	100
24	GUALMATAN	14.397.991	11.518.392,80	11.518.393,00	100
25	ILES	27.373.509	21.898.807,20	21.898.807,20	100
26	IMUES	14.308.318	11.446.654,40	11.446.654,00	100
27	LA CRUZ	36.619.159	29.295.327,20	29.295.327,20	100
28	LA FLORIDA	29.407.886	23.526.308,80	23.526.308,00	100
29	LA LLANADA	14.175.494	11.340.395,20	11.340.395,00	100
30	LA TOLA	103.752.690	83.002.152,00	83.002.152,00	100
31	LA UNION	71.562.487	57.249.989,60	57.249.989,00	100
32	LEIVA	35.673.050	28.538.440,00	28.538.440,00	100
33	LINARES	18.462.802	14.770.241,60	14.770.241,60	100
34	LOS ANDES	33.926.573	27.141.258,40	27.141.258,40	100
35	MAGUI-PAYAN	163.913.658	131.130.926,40	131.130.926,00	100
36	MALLAMA	16.786.464	13.429.171,20	13.429.171,00	100
37	MOSQUERA	89.828.373	71.862.698,40	71.862.698,00	100
38	NARIÑO	9.928.515	7.942.812,00	7.942.812,00	100
39	OLAYA HERRERA	315.307.372	252.245.897,60	252.245.897,00	100
40	OSPINA	13.690.151	10.952.120,80	10.952.120,80	100
41	POLICARPA	31.379.927	25.103.941,60	25.103.941,00	100
42	POTOSI	23.313.841	18.651.072,80	18.662.424,00	100,06
43	PROVIDENCIA	14.114.498	11.291.598,40	11.291.598,00	100
44	PUERRES	17.426.217	13.940.973,60	13.940.973,60	100
45	PUPIALES	39.466.320	31.573.056,00	31.573.056,00	100
46	ROBERTO PAYAN	110.022.553	88.018.042,40	88.018.042,00	100
47	SANDONA	38.995.065	31.196.052,00	31.196.052,00	100
48	SAN BERNARDO	20.254.629	16.203.703,20	16.203.703,00	100

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

49	SAN LORENZO	49.430.951	39.544.760,80	39.544.760,00	100
50	SAN PABLO	23.762.545	19.010.036,00	19.010.036,00	100
51	SAN PEDRO DE CARTAGO	17.418.481	13.934.784,80	13.934.784,80	100
52	SANTA BARBARA	134.446.766	107.557.412,80	107.557.412,80	100
53	SANTACRUZ	40.151.541	32.121.232,80	32.121.233,00	100
54	SAPUYES	17.752.407	14.201.925,60	14.201.926,00	100
55	TAMINANGO	40.121.057	32.096.845,60	32.096.845,00	100
56	TANGUA	24.919.315	19.935.452,00	19.935.452,00	100
57	TUQUERRES	89.756.049	71.804.839,20	71.804.838,00	100
58	YACUANQUER	25.601.546	20.481.236,80	20.481.236,80	100
TOTALES		3.166.011.877	2.532.809.501,60	2.564.657.316,20	

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Cobertura PAE

En este orden de ideas, sólo tres municipios no certificados del Departamento no han confluído en la bolsa común de recursos, esto representa un 4.91% de no participación en dicho proceso. Por otra parte, para la atención del 100% de los titulares de derecho registrados como matriculados en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, se suscribieron los siguientes contratos durante la vigencia 2020.

Tabla 6. Contratación PAE 2020.

No DE CONTRATO	OPERADOR	No DE BENEFICIARIOS	FUENTE DE RECURSOS	DIAS CONTRATADOS	VALOR POR FUENTE	VALOR TOTAL
1755-19	UNIÓN TEMPORAL NARIÑO PRIMERO	129.427	REGALIAS	24	7.332.223.920	7.332.223.920
	MCD & CIA SAS	119.766	MEN	63	15.661.967.984	18.429.559.179
			RECURSOS DE COFINANCIACIÓN		162.075.796	
			BOLSA COMÚN		2.605.515.399	

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



**Secretaría de Educación
Departamental**

1739-2020	UNIÓN TEMPORAL MCD NARIÑO PRIMERO	119.427	REGALIAS	80	24.755.359.30	24.755.359.30
1742-2020	GMF AUDITORES Y ASESORES	NA	REGALIAS	INTERVENTO RÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS 80 DÍAS UT MCD	912.758.679	912.758.679
248-2020	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DE LOS PASTOS	15.657	MEN	180 Y/ AGOTAR LOS RECURSOS	4.912.469.880	5.527.753.080
			BOLSA COMÚN		615.283.200	
249-2020	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DE LOS PASTOS	1.277	MEN	180 Y/ O AGOTAR LOS RECURSOS	660.216.060	660.216.060
250-2020	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADE S INDÍGENAS AWA UNIPA	2.281	MEN	180 Y/ O AGOTAR LOS RECURSOS	1.079.414.820	1.114.644.420
			BOLSA COMÚN	180 Y/ O AGOTAR LOS RECURSOS	35.229.600	
1117- 2020	ASOCIACIÓNDE CABILDOS DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL NUDO DE LOS PASTOS "SHAQUIÑAN	6.463	MEN	1849Y/ O AGOTAR LOS RECURSOS	2.296.096.407	2.588.047.007
			BOLSA COMÚN		291.950.600	
TOTAL CONTRATADO					61.320.561.645	61.320.561.645

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



**Secretaría de Educación
Departamental**

--	--	--

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Cobertura PAE

Para el año 2020, la Gobernación de Nariño – Secretaría de Educación Departamental incluyó dentro de los costos el tema de la interventoría con el fin de mejorar los procedimientos de seguimiento y control al operador mayoritario del PAE, destinando un profesional para cada componente.

Tabla 7. Equipo de monitoreo y control PAE 2020.

Equipo PAE 2020	No
Profesional Universitario de Permanencia	1
Apoyo a la Coordinación	1
Nutricionista	2
Contadores(as)	4
Abogados	2
Apoyo Jurídico	1
Ing. Sistemas	1
Técnicos Líderes	2
Técnicos de campo	8
TOTAL	22

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Cobertura PAE

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



Transporte Escolar.

Por las características geográficas del Departamento, el servicio de transporte escolar tiene una alta complejidad, donde la movilidad afronta mayores inconvenientes en la zona de la costa pacífica, piedemonte costero y sierra, por lo cual, el transporte terrestre, fluvial y marítimo, se ve condicionado a limitantes económicas y de seguridad.

Los medios de transporte utilizados por la población estudiantil para llegar a los establecimientos, son: potrillos (embarcaciones), canoas y lanchas, como transporte fluvial; bicicletas, motos, camionetas, automóviles, camperos, buses escaleras (transporte terrestre); dichos medios de movilización brindan condiciones mínimas de seguridad. El resto de la población que no tiene ningún medio de transporte y necesita asistir a clases lo hacen a pie.

Teniendo en cuenta la situación de la declaratoria de emergencia Sanitaria, este año no se hizo uso del transporte escolar, sin embargo, se adelantaron algunas acciones como las siguientes:

Levantamiento del inventario del parque automotor de las instituciones educativas, con el fin de conocer la capacidad instalada de cada institución educativa, estado del mismo, las rutas que se cubre en cada localidad, su frecuencia, número de estudiantes atendidos por grado, financiación de la operación y su mantenimiento.

- ✓ Recolección de información a través del formato requerimiento Transporte Escolar, para establecer las necesidades de cada una de las instituciones educativas en cuanto al cubrimiento de nuevas rutas, lugar de procedencia de los estudiantes, número de estudiantes por atender por grado, distancia a la institución educativa, tiempo de recorrido, estado de la vía, como se transportan regularmente los estudiantes y los costos del transporte diario en la zona.
- ✓ Análisis de información con la aplicación del instrumento, contratación del servicio de transporte escolar en Instituciones Educativas, formato con el cual se busca establecer entre otros aspectos: el número de cupos contratados por día, valor del contrato y quien lo financia, ruta con distancia y tiempo de recorrido, características particulares de los vehículos en cuanto a tipo, clase, modelo y capacidad. Esta información es relevante para determinar si el servicio se ajusta a la normatividad vigente de transporte escolar.
- ✓ Socialización de normatividad y circulares, dirigida a alcaldes, rectores y rectoras de las instituciones educativas de los 61 municipios no certificados del Departamento, para esclarecer las directrices para la contratación, administración y operación del

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



**Secretaría de Educación
Departamental**

servicio de transporte escolar.

- ✓ Seguimiento a las recomendaciones del Ministerio de Educación Nacional, con respecto a fortalecer la capacidad instalada en infraestructura y planta de personal en las zonas rurales, donde gradualmente se debe reducir el transporte escolar hacia otros lugares.
- ✓ Realización de una mesa técnica con la participación de las entidades competentes de orden departamental a fin de implementar acciones articuladas con respecto a la prestación del servicio de transporte escolar en los 61 municipios no certificados del Departamento.

Sistema de Responsabilidad para Adolescentes – SRPA

La Secretaría de Educación del Departamento de Nariño en virtud del decreto 2383 de 2015, el cual tiene como finalidad reglamentar la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, tiene responsabilidades puntuales que permiten garantizar el derecho a la educación, a la población que se encuentra entre los 14 y 18 años, que tienen conflicto con la ley penal, para lo cual, se hace indispensable implementar estrategias y adelantar acciones, donde conjuntamente y articulada con otros actores se pueda lograr este propósito.

Por lo tanto, corresponde a la Secretaría de Educación Departamental observar de manera estricta los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, por lo que se implementarán las acciones a que haya lugar, para vincularlos al sistema educativo oficial y así garantizar el goce efectivo de estos derechos que les permitan una conveniente reinserción a la sociedad

Para que ello posible se han adelantado las siguientes acciones:

- ✓ Gestionar recursos ante el Comité Directivo de la Secretaría de Educación Departamental, con el fin de contribuir en el marco de las respectivas competencias en la prestación del servicio educativo a este sector de la población.
- ✓ Participación en los Comités Departamentales del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, cuya coordinación y dirección está a cargo del Señor Gobernador del Departamento.
- ✓ Participación en la formulación del plan de acción del Comité Departamental del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



- ✓ Asistencia a las mesas de educación que programe la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, quien está prestando de manera directa el servicio educativo.
- ✓ Articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Nariño y Secretaría de Educación Municipal de Pasto, para adelantar acciones conjuntas en la prestación del servicio educativo.
- ✓ Participación en las diferentes programaciones que realicen los operadores contratados por el ICBF.
- ✓ Seguimiento al plan de acción del Comité Departamental de Responsabilidad Penal Para Adolescentes.
- ✓ Articulación para la formulación de modelos diferenciales que permitan atender a los estudiantes con medidas no privativas de la libertad, tanto con la Secretaría de Educación Municipal de Pasto y el ICBF

Se brindó el servicio de educación de adultos por ciclos con horas extras con docentes oficiales a 4753 estudiantes con a continuación se detalle en el siguiente cuadro

Tabla 1. Matricula por ciclos.

Ciclo	Estudiantes
Ciclo I	127
Ciclo II	473
Ciclo III	888
Ciclo IV	1.213
Ciclo V	1.413
Ciclo VI	68
Total general	4.182

Fuente: Calidad Educativa

- ✓ ***Fortalecimiento a la implementación de estrategias flexibles que garanticen trayectorias escolares completas en las instituciones educativas rurales que así lo requieran y poner en marcha las orientaciones curriculares actualizadas del modelo de escuela nueva.***

Se verificó la entrega de la canasta educativa del modelo educativo Escuela Nueva y otros, además se constató la disponibilidad de conectividad de los docentes rurales para su

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

participación en talleres virtuales de capacitación, en esta oportunidad adicionalmente se beneficiaron las 5 instituciones educativas normales del Departamento, además se recopiló información de identificación, nombres, contacto y otros datos de estos docentes los que van a ser capacitados por la Universidad Nacional de Colombia, probablemente en el presente mes, toda esta información fue enviada oportunamente te al Ministerio de Educación Nacional, Los municipios beneficiados, centros educativos y docentes a formar se detallan en el siguiente cuadro.

Tabla 1. Capacitación docente MEN en Escuela Nueva

Municipio	Centros educativos	Docentes formados
Córdoba	8	12
Cumbitara	8	9
El Rosario	8	10
La Llanada	3	4
Policarpa	8	9
Los Andes	8	10
Leiva	8	10
Ricaurte	8	34
Taminango	8	18
Barbacoas	9	9
La Cruz	8	8
La Unión	5	5
Pupiales	5	5
San Pablo	5	5
Total	99	147

Fuente: Calidad Educativa

✓ Educación inclusiva

De igual forma, el Decreto 1421 de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad, establece unas responsabilidades a las instituciones educativas, las cuales, en su caso, bajo el liderazgo del docente de apoyo y orientador escolar, se ejecutaron así:

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



**Secretaría de Educación
Departamental**

Responsabilidades de los "establecimientos educativos públicos y privados. Con el propósito de cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 1618 de 2013 y en articulación con la respectiva entidad territorial certificada en educación, los establecimientos educativos: públicos y privados dieron cumplimiento a:

1. Contribuir a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes.
2. Reportar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.
3. Incorporar el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
4. Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.
5. Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren los PIAR.
6. Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
7. Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los Informes anuales de Competencias Desarrolladas.
8. Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo.
9. Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.
10. Ajustar los manuales de convivencia escolar e incorporar estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con miras a fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



11. Revisar el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes.
12. Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva.
13. Adelantar con las familias o acudientes, en el marco de la escuela de familias, jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con discapacidad.
14. Reportar al ICFES los estudiantes con discapacidad que presenten los exámenes de Estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.
15. Reportar a la entidad territorial certificada en educación correspondiente, en el caso de los establecimientos educativos oficiales, las necesidades en infraestructura física y tecnológica, para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y a la comunicación a todos los estudiantes.
16. Promover el uso de ambientes virtuales accesibles para las personas con discapacidad.

Es importante aclarar que los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, están encaminados a propiciar una educación inclusiva con calidad, mediante procesos eficaces de formación hacia las comunidades educativas, primordialmente al maestro, quien tiene la responsabilidad de propiciar espacios incluyentes en la escuela, para todas las poblaciones incluidas aquellas en condición de discapacidad, con trastornos específicos del aprendizaje, capacidades y/o talentos excepcionales, dentro del aula regular, con pares de su misma edad, con apoyos pedagógicos, si el caso lo requiere.

En ese sentido se emprendieron los siguientes procesos de formación a través de:

- ✓ Ejecución del diplomado “Escuelas Incluyentes” con la Universidad de Nariño.
- ✓ Curso de formación: “Educación Inclusiva y Convivencia Escolar” para Docentes de Apoyo y Orientadores Escolares”.
- ✓ Orientaciones pedagógicas permanentes a los establecimientos educativos que solicitan el apoyo.
- ✓ Acompañamiento continuo en el Comité Departamental de Discapacidad y visualizar la importancia de la educación inclusiva.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



- ✓ Formación continua del equipo de apoyo de Educación Inclusiva.
- ✓ Apoyo en los procesos de formación emprendidos desde la Subsecretaría de Calidad Educativa.
- ✓ Participación conferencias virtuales con el MEN.
- ✓ Participación Comité Departamental de Discapacidad en representación de SED Nariño.
- ✓ Participación reuniones académicas.
- ✓ Participación y articulación Aula Hospitalaria
- ✓ Apoyo formación a ICBF.
- ✓ Atención permanente a directivos docentes, docentes, estudiantes y padres de familia.
- ✓ Trabajo en equipo con educación inicial, convivencia y educación inclusiva.
- ✓ Gestiones inherentes al apoyo de la PcD en ICBF, SENA, universidades.
- ✓ Apoyo a las organizaciones de PcD en orientaciones desde Educación Inclusiva.
- ✓ Apoyo en revisión de proyectos de grado y tesis de grado con las diferentes universidades en el tema de Educación Inclusiva.
- ✓ Apoyo en la supervisión del equipo actual, mediante contratación directa.

Así mismo, se realizaron todas las gestiones inherentes para la asignación de la planta temporal de 32 Docentes de Apoyo, nombrados a partir del mes de julio, Nariño es pionero en este proceso, de igual forma las gestiones y contratación directa del personal de apoyo, tales como elaboración de estudios previos, asignación del personal de apoyo, acorde a los perfiles exigidos en el Dto.1075 de 2015 y directrices del Dto. 1421 de 2017. como también el

Así mismo, apoyo a la supervisión de dicho equipo, el que consta de:

Tabla 1. Especialidades educación inclusiva 2020

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

EQUIPO EDUCACIÓN INCLUSIVA	
N.	DESCRIPCIÓN
26	INTERPRETES
15	MODELOS LINGÜÍSTICOS
4	ÁREA TIFLOLÓGICA
2	PROFESIONALES DE APOYO

Fuente: Oficina de Calidad Educativa

Equipo que acompañó el proceso de inducción, formación, asignación de estudiantes, habilitación de plataforma con material de estudio y formatos a utilizar, tales como plan de acción, cronograma, registro diario de actividades, formación docente, PIAR, acta de acuerdo, consentimiento informado, cumplidos, remisiones a salud, etc. Dicho personal apoyó a los establecimientos educativos que reportaron población con discapacidad, a partir del 16 de marzo en los perfiles de áreas tiflológicas, intérpretes y modelos lingüísticos para que articulen acciones encaminadas a brindar formación específicamente a los docentes y familia en la atención educativa para estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales.

Por lo anteriormente expuesto, con el equipo de Educación Inclusiva y la comunidad educativa, adelantaron procesos eficaces de formación, enfocados en garantizar los derechos de todos los estudiantes, incluidos aquellos que encuentran barreras en el aprendizaje y la participación, ofertando una educación pertinente, propiciando currículos, metodologías flexibles y el DUA – Diseño Universal del Aprendizaje, en aquellos casos que ameritaban se implementaron los PIAR, lo más importante es garantizar los ajustes razonables que no impongan una carga desproporcionada a los estudiantes.

En conclusión, los Planes Individuales de Ajustes Razonables se implementaron en los 61 municipios del departamento de Nariño, el proceso de verificación se realizó mediante el proceso de atención que desarrollaron los docentes y profesionales de apoyo pedagógico en el acompañamiento a los docentes de aula, para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia de los niños y niñas en los procesos educativos.

Para cumplir este propósito, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño contó para la vigencia 2020 con:

Tabla 2. Equipo completo de educación inclusiva 2020

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

EQUIPO EDUCACIÓN INCLUSIVA 2020	
N.	DESCRIPCIÓN
13	DOCENTES EN PROPIEDAD
32	DOCENTES DE PLANTA TEMPORAL
29	PROFESIONALES DE APOYO PEDAGÓGICO
4	PROFESIONALES AREA TIFLOLÓGICA
15	MODELOS LINGÜÍSTICOS
22	INTERPRETES DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANAS

Fuente: Oficina de Calidad Educativa

- ✓ ***Ejercer control sobre los establecimientos de Educación Inicial y de Primera Infancia y su articulación con los establecimientos educativos oficiales en los términos en que lo dispongan las normas aplicables a esta materia.***

Desde calidad educativa, el líder de educación inicial continuó con el fortalecimiento de la educación inicial mediante la ejecución de programas y estrategias de capacitación encaminados a garantizar la calidad educativa en los establecimientos educativos. Se brindó asistencia en el desarrollo del Modelo de Gestión para Educación Inicial, en el manejo y utilización del manejo del Sistema de Seguimiento de Niño a Niño. La Plataforma del SSNN cuenta con la información de los 64 municipios del Departamento de Nariño.

Se realizó asistencia técnica a los integrantes del Comité Departamental de Primera Infancia en el Sistema de Seguimiento Niño a Niño SSNN en el cual se contó con el acompañamiento de la Ingeniera AMALIA PEÑA de la Dirección de Primera Infancia del MEN. El ICBF Regional Nariño, el IDS Nariño y la SED Nariño ya cuentan con usuario y contraseña para acceso al sistema. Este hoy es denominado Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral a la Primera Infancia – SSDIPI.

con lo cual se amplía el alcance del Macro proceso D. Gestión de la Calidad del Servicio Educativo, incluyendo la educación Inicial como un nuevo proceso denominándose Proceso D03. Fomento de la Educación Inicial, el cual cuenta con 4 subprocesos:

El D03.01 Estado de la educación inicial, D03.02 Gestión de referentes técnicos de educación inicial, D03.03 Acompañamiento técnico en educación inicial y D03.04. Estrategias de ingreso y continuidad a la educación inicial en el marco de la atención integral

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



y al sistema educativo. La inclusión del Proceso D03 Fomento de la Educación Inicial se formalizó mediante la emisión de la Resolución No. 4537 del 21 de noviembre de 2016.

- ✓ **Articulación y la continuidad de los programas ofertados por los establecimientos educativos oficiales de educación básica con la media y la superior y favorecer la doble titulación.**

Los procesos de articulación de la educación media con la educación técnica. Convenio con el SENA en la presente vigencia, se continuaron desde el trabajo virtual, dando continuidad a los ajustes de flexibilidad, con anomalía en la prestación del servicio por situaciones de conectividad, dispersión rural, dispersión de los estudiantes, dificultades con las prácticas de laboratorio, entre otras. Existe retraso en la celebración de convenio interadministrativo para estas vigencias.

En tal sentido se adelantaron los siguientes programas de articulación.

Tabla 1 programas articulación educación técnica

Centro zonal SENA	Municipios atendidos	No. Establecimientos Educativos Atendidos	No. Programas en desarrollo	No. Estudiantes Aprendices
Lope Pasto	26	43	19	1168
Sur Colombiano Ipiales	8	21	12	877
Agroindustrial y Pesquero Tumaco	7	12	7	467
TOTAL	41	76	38	2512

Fuente: Oficina de Calidad Educativa

- ✓ **Verificación del uso de las TIC como estrategia de apoyo pedagógico a la educación: Dotación de equipos y conectividad, soporte y mantenimiento, sostenibilidad y reposición de equipos.**

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

Durante la vigencia de 2020 y atendiendo la emergencia sanitaria por COVID-19, se hizo indispensable trabajar desde esta área, por tanto las estrategias implementadas fueron:

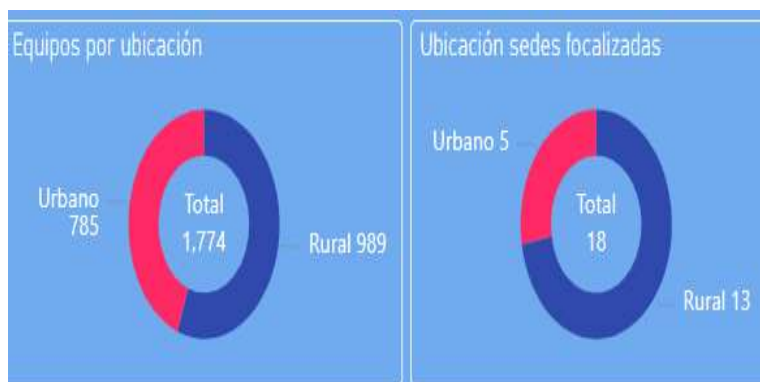
✓ **Dotación de equipos y conectividad, soporte y mantenimiento, mantenimiento y reposición equipos.**

La dotación de equipos como insumo de información se tiene como aliado estratégico Computadores para Educar, información que ya le fue suministrada en el mes de agosto de la presente anualidad, una vez más se informa que la SED No cuenta con un rubro específico para suplir dichas necesidades de infraestructura de equipos.

✓ **Dotación de equipos:** Secretaría de Educación no cuenta con rubro específico para suplir las necesidades de las instituciones educativas y/o componentes informáticos, pero sería pertinente comunicarse con el área de planeación SED, y calidad educativa, encargada de la planificación y/u formulación de los proyectos como dotaciones de equipos con recursos de otras fuentes de financiación diferentes a SGP (regalías o propios de Gobernación).

✓ **Aliados en dotación de equipos portátiles:** Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic), a través de Computadores para Educar, entregaron para Nariño equipos portátiles a través del “PLAN DE ENTREGAS COVID-19”, la SED canalizó la información e informó a cada directivo docente en conjunto con la secretaria de TIC y calidad educativa:

Municipio	Equipos	Sedes
Tuquerres	272	1
Santacruz	108	1
Roberto Payán	123	1
Ricaurte	33	1
Policarpa	46	2
Daya Herrera	120	1
Magui	208	1
Los Andes	38	1
Linares	134	1
Leiva	79	1
La Cruz	63	1
El Rosano	87	2
El Charco	308	2
Dumbitara	54	1
Barbacoas	101	1
Total	1.774	18



Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednariño.gov.co - sednariño@nariño.gov.co



**Secretaría de Educación
Departamental**

Fuente de información : CPE _ https://www.computadoresparaeducar.gov.co/es/Plan_entregas_COVID19

Capacitaciones y formación: Computadores para educar, ha establecido un plan de trabajo articulado con El Ministerio de las TIC, MEN, ICBF, operador TIGO, la estrategia impacta a través de banners informativos en la plataforma de Colombia Aprende para la comunidad educativa, proceso que lo articula Calidad Educativa.

Capacitación de Docentes: Se asiste en el proceso de seleccionar a los docentes a capacitar a través de la plataforma laboratorio de innovación Edukalab-20202 de CPE, donde se selecciona

(5) docentes por sede beneficiada, quienes deben cumplir unos requisitos establecidos en el marco de la estrategia, en coordinación con cada Rector y se debe articular con el área de calidad educativa.

Estrategia Nacional para promover el uso responsable y creativo de Internet entre niñas, niños, adolescentes, sus familias y educadores, y acercarlos a las oportunidades de las TIC y reducir los riesgos de violencias en el entorno digital. En el marco de la "Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes", la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia en articulación con los Ministerio de Educación Nacional, el de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y la empresa TIGO, estrategia implementada mediante charlas lúdicas denominada En Tic Confío.

Conectividad:

Los proyectos de conectividad escolar los estructuran desde la Secretaria de Tic Innovación y Gobierno abierto En el mes de septiembre de 2020, se conectaron 100 establecimientos educativos mediante la estrategia CONEXIO TOTAL, con recursos SGP debido a la pandemia, el Ministerio estableció un lineamiento técnico Covid-19, que permitió realizar una contratación directa que consiste en una solución digital mixta basada en instalación de zonas Wifi aledañas a las sedes educativas y adquisición de planes de datos móviles a los estudiantes, de acuerdo a un análisis y diagnóstico de cada región del Departamento, los municipios beneficiados son:

Alban (1) EE, Arboleda(1) EE, Barbacoas (3) EE, Belén (1) EE, Buesaco (2)EE Chachagüí (3)

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



EE, Contadero(1) EE, Consaca (1) EE, Córdoba (1) EE, Cuaspud (1), Cumbal (4) EE, Cumbitara(1) EE, El charco (8) EE, El Tablón (1) EE, El Tambo (2) EE, El Peñol (1) EE, Funes (1) EE, Guachucal (2), Guaitarilla (2) EE, Gualmatan (1)EE , La Cruz (2),EE,la Ilanada (1) EE, Iles (1) EE, La Unión (2) EE,
Leiva (1) EE, la Tola (1) EE, Los Andes (1)EE, Magui Payan/1) EE , Mosquera (2) EE, Olaya Herrera
(7) EE, Ospina 1)EE, Francisco Pizarro (1) EE, Potosi(1)EE, Policarpa (3) EE, Pupiales (5) EE, Puerres (2)EE, San Pablo(2)EE, Samaniego (3) , Sandona (2),Santabárbara(1)EE, Santacruz(1) EE, Taminango (1)EE, Tuquerres (5)EE, Yacuanquer(1)EE, Nariño (1), San Bernardo(2)EE, Funes
(1) EE y Roberto Payan (2)EE.

3.- Aliados dotación tabletas: Computadores para Educar, en alianza con USAID a través de la Fundación Restrepo Barco y el proyecto Pasos Seguros, se suma a las estrategias para promover la creación de conciencia sobre los riesgos de las minas en las comunidades educativas a través del uso de TIC.

Dentro del beneficio para el departamento de Nariño son 8 municipios, en 23 sedes educativas para los estudiantes de grado 10 y 11 quienes se benefician con 445 tabletas, las cuales cuenta con contenidos educativos digitales relacionados con la prevención frente al riesgo de Minas Antipersonal, adicionales a los contenidos de Computadores para Educar.

A través de la oficina, hemos venido articulando e informando a los directivos las estrategias que nos comunica CPE y a su vez hemos suministrado la información requerida por CPE para el proyecto en mención. Las sedes beneficiadas son:

Cuadro 1. Sedes beneficiadas por CPE

No.	MUNICIPIO	SEDE EDUCATIVA BENEFICIADA	TABLETAS
1	CUMBITARA	CENTRO EDUCATIVO DE SIDON	20

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

2	CUMBITARA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO	30
3	EL ROSARIO	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA MONTAÑA	15
4	EL ROSARIO	CENTRO EDUCATIVO SAN MARTIN PEREZ	20
5	EL ROSARIO	I.E. SANTA ROSA DE LIMA - SEDE PRINCIPAL	10
6	LEIVA	ALTO BONITO	5
7	LEIVA	SAN ISIDRO	10
8	LEIVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO	30
9	LOS ANDES (SOTOMAYOR)	CENTRO EDUCATIVO LA LOMA	20
10	LOS ANDES (SOTOMAYOR)	C.E. NIÑO JESUS DE PRAGA	5
11	LOS ANDES (SOTOMAYOR)	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO	10
12	LOS ANDES (SOTOMAYOR)	PRESCOLAR LOS COLORES	20
13	POLICARPA	CENTRO EDUCATIVO EL CERRO	5
14	POLICARPA	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA	30
15	POLICARPA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA ALTAMIRA	20
16	RICAURTE	CENTRO EDUCATIVO CUESBI MONTAÑA	20
17	RICAURTE	CENTRO EDUCATIVO EL ISIPU	20
18	RICAURTE	INSTITUCION EDUCATIVA OSPINA PEREZ	30
19	SAMANIEGO	CENTRO EDUCATIVO LA MONTUFAR	5
20	SAMANIEGO	ESCUELA ANTONIO NARIÑO	20
21	SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL SIMON BOLIVAR	30

Fuente: Servicios Informáticos SED

✓ **Apoyo a la implementación adecuada de los sistemas de convivencia escolar y de la ruta de atención integral e impulsar la revisión y el ajuste de los manuales de**

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednariño.gov.co - sednariño@nariño.gov.co



**Secretaría de Educación
Departamental**

convivencia de los establecimientos educativos, conforme a lo establecido en la Ley 1620 de 2013 y en la Sentencia T-478 de 2015 proferida por la H. Corte Constitucional

En el marco a la implementación adecuada de los sistemas de convivencia escolar y de la ruta de atención integral e impulsar la revisión y el ajuste de los manuales de convivencia de los establecimientos educativos, conforme a lo establecido en la Ley 1620 de 2013 y en la Sentencia T-478 de 2015 proferida por la H. Corte Constitucional, desde la Secretaría de Educación Departamental, se establecieron estrategias de “tele-acompañamiento” debido a la emergencia sanitaria COVID-19, donde los docentes orientadores implementan estrategias de acompañamiento y seguimiento a situaciones de convivencia escolar a los estudiantes en sus casas, el trabajo se focalizó de la siguiente manera:

Eje psicosocial: Se promueve el uso adecuado del tiempo libre, estableciendo los horarios de clase y tareas, así mismo mantener las rutinas de recreación y deporte para mantener la salud física y emocional.

Eje convivencial: Como aumenta el tiempo que el estudiante va pasar en el hogar, los problemas de convivencia escolar pueden repercutir en el hogar, el barrio y comunidad de manera más aguda, por tanto, se debe articular un adecuado manejo por parte del grupo familiar y la comunidad educativa.

Eje de cuidado y riesgo: Se sensibiliza y promueve la importancia de mantener el aislamiento social para el cuidado de (los otros, los míos y el mío).

Estas estrategias se visibilizaron en infogramas que difunden los docentes orientadores en los grupos de WhatsApp de los estudiantes y padres de familia.

Por otro lado, El Colegio colombiano de psicólogos (COLPSIC) entre los meses de Mayo y Junio realizó una capacitación “ Plan de apoyo a docentes orientadores como respuesta psicológica frente al brote de COVID-19 en Colombia” , este equipo de respuesta inmediata aporta al equipo de docentes orientadores conceptos básicos y herramientas de contención emocional , brinda herramientas teórico-prácticas , apoyo en elaboraciones de estrategias que mitiguen los factores de riesgo psicosocial en relación a la emergencia de covid-19. En esta capacitación participaron 37 docentes orientadores en 7 sesiones virtuales de dos horas cada una.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



**Secretaría de Educación
Departamental**

Ya en el segundo semestre del año lectivo, se realizaron cualificaciones en el correcto registro de las situaciones de convivencia tipo II y III, así como, en el fortalecimiento de acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento para la mejora de la convivencia escolar en el marco de la implementación de la línea de Entornos para la Vida la Convivencia y la Ciudadanía como parte de la implementación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, asistieron 50 personas entre rectores y docentes orientadores, para las Instituciones educativas donde se dificulta la conectividad se envió un material desde el Ministerio de educación.

En las instituciones de educativas fue clave la participación y acompañamiento de las familias en el aprendizaje y formación de sus hijos, por tanto, se evidencia la importancia de fortalecer y proponer estrategias desde el equipo de Convivencia escolar que apunten a las realidades sociales de los municipios donde crecen los casos de deserción escolar y embarazo adolescente fortaleciendo las redes de apoyo.

En ese orden de ideas la Unicef, la Universidad Mariana y Comunidades protectoras se están fortaleciendo las capacidades y ampliando los conocimientos de los docentes orientadores de las Instituciones de los municipios que están siendo afectados por la violencia propiciando problemáticas sociales que afectan directamente a los NNA. Estas capacitaciones se realizaron en tres sesiones de 2 horas en temas como:

- La disciplina positiva.
- Inteligencia emocional
- Enfoque de derechos.

Igualmente, se está llevando a cabo un diagnostico en las instituciones educativas desde convivencia escolar para determinar la participación, conformación y estrategias de las escuelas para padres de las instituciones, con el fin de fortalecer o implementar acciones que partan desde las realidades sociales de las familias y de la comunidad educativa, esto contribuye a la prevención y reducción de las problemáticas de convivencia escolar.

- ✓ ***Evaluación de la gestión directiva y el direccionamiento estratégico de los establecimientos educativos, propiciar la participación de las comunidades educativas en las instancias de gobierno escolar y verificar su adecuada conformación y funcionamiento.***

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

Con relación a las acciones desarrolladas del Proceso D01, se encuentra el subproceso D01.03 ORIENTAR LA RUTA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL; la Secretaría de Educación Departamental, estableció la estrategia para la aplicación de la autoevaluación institucional de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales a su cargo. En este proceso se adelantaron las siguientes acciones:

Tabla 1. Proceso autoevaluación institucional

Información Solicitada	Actividades programadas	Cuáles se han realizado	Actividades con retraso	Justificación
Evaluar la gestión directiva y el direccionamiento estratégico de los establecimientos educativos, propiciar la participación de las comunidades educativas en las instancias de gobierno escolar y verificar su adecuada conformación y funcionamiento.	Las actividades solicitadas están inmersas dentro de los procesos de Gestión Escolar, los cuales se atienden desde las siguientes actividades programadas en el Plan de Acción: - Actualizados los proyectos educativos en las Instituciones Educativas. - Fortalecida la ruta de Mejoramiento en Instituciones Educativas.	Las Actividades realizadas hasta el momento para alcanzar estas metas son: - Asistencia técnica a 61 Instituciones Educativas, de 33 municipios: Aldana, Arboleda, Barbacoas, Buesaco, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, El Charco, Chachagüí, Cumbitara, El Rosario, El Tambo, Funes, Guachucal, La Cruz, La Florida, La Tola, Maguí Payán, Mallama, Mosquera, Nariño, Olaya Herrera, Ospina, Policarpa, Pupiales, Ricaurte, Roberto Payán, San Lorenzo, San Pedro de Cartago, Santacruz, Taminango, Túquerres y Yacuanquer; fueron orientadas y fortalecidas en los siguientes temas: 1. Significación de la Ruta de Mejoramiento 2. Importancia de la revisión y contextualización PEI. 3. Currículos flexibles y evaluación formativa.	La entrega oportuna de las autoevaluaciones institucionales por parte de algunos Directivos Docentes de las Instituciones Educativas.	Algunos Directivos Docentes de las Instituciones Educativas no han realizado la entrega oportuna de la Autoevaluación Institucional a la Subsecretaría de Calidad Educativa, para la consolidación y el respectivo análisis. - La situación de emergencia por la pandemia, ha alterado el cumplimiento normal de este proceso. - El titular encargado del proceso de Autoevaluación Institucional, fue vinculado en el mes de octubre de 2020.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

		4. Herramientas informáticas de apoyo. Para las Instituciones que atienden población indígena se brindó asistencia técnica en: 1. Asuntos étnicos en tiempos de pandemia. 2. Socialización del anexo 12 de la Directiva Ministerial No. 11 del MEN. 3. Orientaciones en lineamientos para la construcción de los proyectos educativos comunitarios PEC. Para las Instituciones que atienden población afrodescendiente se brindó asistencia técnica en: 1. Orientación en resignificación de PEI a PEC - Revisión y retroalimentación de PEI a 7 Instituciones Educativas: I.E. Sidón de Cumbitara, I.E. Agropecuaria San Juan Bautista de La Salle de Mallama, I.E. La Planada de Los Andes Sotomayor, I.E. Nuestra Señora del Carmen de El Rosario, I.E. Rosaflorida de Arboleda, I.E. San pedro de Cumbitara y la I.E. Santa Rosa de Lima de El Rosario. - Recepcinadas 146 Autoevaluaciones Institucionales correspondientes a la vigencia 2019 y 183 Planes de		
--	--	--	--	--

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



		Mejoramiento Institucional vigentes. -Focalizadas 73 Instituciones Educativas que se encuentran categorizadas en C, D y No Categorizadas-, para establecer procesos de acompañamiento y apoyo.		
--	--	---	--	--

Fuente Subsecretaría de Calidad Educativa SED

- ✓ **Seguimiento al sistema de evaluación escolar, a la gestión académica de los establecimientos educativos y a las mediciones de calidad con base en el análisis de los resultados obtenidos en las pruebas SABER.**

Los resultados de las pruebas SABER 11, para el departamento de Nariño han tenido sus diferentes logros o dificultades entendidas desde el análisis externo e interno de los procesos pedagógicos, esto ha hecho que, en los últimos años, sea uno de los referentes del Departamento en materia de resultados y calidad educativa, para lo cual debemos de montar estrategias que nos conlleven año tras año, al mejoramiento de este proceso.

A continuación, se relacionan los resultados de las pruebas SABER, comparativo de años 2018 y 2019.

Cuadro 1. Cuadro comparativo Pruebas Saber 11°. Año 2018-2019

Área	Nariño		Colombia	
	2018	2019	2018	2019
Lectura Crítica	51	51	54	53
Matemáticas	52	51	51	52
Ciencias Sociales y Ciudadanas	47	45	49	48
Ciencias Naturales	50	48	51	50
Ingles	49	46	52	50

Fuente: www.lcfes.gov.co 2019- Resultados para entidades territoriales (ET)

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



**Secretaría de Educación
Departamental**

Como se puede observar en la tabla anterior, los promedios en los puntajes globales en las Pruebas SABER 11 tanto a nivel Nacional como en Nariño de los Establecimientos Educativos oficiales, en el año 2019 ha disminuido, con respecto al año 2018.

Igualmente, la categorización de las Instituciones Educativas en los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño, donde existen 234 Instituciones Educativas debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación, a las cuales ICFES, de acuerdo a los resultados de las pruebas SABER 11, las categoriza en los niveles A+ - A – B – C – y D.

En la siguiente tabla, se presenta la categorización de las Instituciones Educativas, desde el año 2016 hasta el 2019, teniendo en cuenta los resultados de las Pruebas SABER 11. Se observa que el año 2017 en la categoría A+ de cuatro instituciones, pasaron a once en el año 2018, subiendo Siete Instituciones Educativas.

Mientras que en el año 2019 paso a cuatro, disminuyendo en 7 puntos porcentuales, esto se debe a los bajos resultados en las pruebas saber 11 que están directamente relacionados con esta categorización. En la siguiente tabla, se muestran los resultados de la categorización.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

Cuadro 2. Categorización Pruebas Saber 11°

CATEGORÍA	2016	2017	2018	2019
A+	2	4	11	4
A	31	36	35	32
B	89	98	83	82
C	52	40	52	53
D	27	26	28	41
No categorizadas	21	18	18	15
TOTAL	222	222	227	227

Fuente: www.lcfes.gov.co 2019- Resultados para entidades territoriales (ET)

De acuerdo en la tabla anterior, observamos que en C y D y No categorizadas, se encuentran ubicadas 109 Instituciones Educativas; que, para la Subsecretaría de Calidad Educativa es preocupante y a pesar del proceso de aislamiento social originado por la pandemia del COVID 19, se establecieron algunos procesos de acompañamiento, asesoría y asistencia técnica en los cuatro componentes del PEI, que permitan superar estos resultados.

En este año lectivo, se han asistido técnicamente a las 41 Instituciones ubicada en “D”, de las cuales, en diferentes temas del PEI y especialmente en lo que denominó “Evaluación Formativa, en época de Pandemia”, flexibilización curricular y evaluación integral del aprendizaje.

Igualmente, se realizó seguimiento al sistema de evaluación escolar, a la gestión académica de los establecimientos educativos y a las mediciones de calidad con base en el análisis de los resultados obtenidos en las pruebas SABER.

Durante el año 2020, se realizó acompañamiento a diferentes Instituciones Educativas del departamento de Nariño, de acuerdo a requerimientos realizados por las directivas de los Establecimientos Educativos:

Es así que, se atendió a directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos asociados de las siguientes Instituciones, en el componente de fortalecimiento en los Sistemas Institucionales de Evaluación y Promoción de Estudiantes:

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

Cuadro 3. Acompañamiento a Establecimientos Educativos en fortalecimiento de los Sistemas Institucionales de Evaluación y Promoción de Estudiantes

NO.	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA
1	PUERRES	JUAN XXIII
		SAN MATEO
2	BARBACOAS	IETABA
		BUENAVISTA
3	CÓRDOBA	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA
4	SAPUYES	SEBASTIÁN DE BELALCÁZAR
5	ALBAN	JUAN BOLAÑOS
		CHAPIURCO
6	SANDONA	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA
7	CUASPUD	SEBASTIÁN GARCÍA CARLOSAMA
8	CUMBITARA	PIZANDA
9	TUQUERRES	YASCUAL
		SANTANDER
10	GÉNOVA	LEOPOLDO LÓPEZ ÁLVAREZ

Además, de manera virtual se atendió a directivos docentes en el tema de Evaluación y Promoción de Estudiantes, pertenecientes a los siguientes municipios de la Costa Pacífico del departamento de Nariño:

Cuadro 4. Acompañamiento a Establecimientos Educativos en fortalecimiento del los Sistemas Institucionales de Evaluación y Promoción de Estudiantes municipios costeros

MUNICIPIOS DE LA COSTA	EL CHARCO
	MAGUÍ PAYÁN
	MOSQUERA
	LA TOLA
	OLAYA HERRERA
	ROBERTO PAYÁN

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



Adicionalmente, la Secretaría de Educación de Nariño, durante el periodo de Planeación Educativa, generalmente convocó a los rectores de las Instituciones Educativas ubicadas en los 61 municipios del departamento de Nariño, con el fin de orientar en diferentes procesos que se llevan a cabo. Para el año 2020 no se ha desarrollado esta actividad, por circunstancias ajenas a nuestra voluntad y donde debemos evitar la aglomeración de personal por instrucciones del gobierno municipal, departamental y nacional.

Catedra de Paz en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1732 de 2014

La Subsecretaría de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Departamental, realizó asesoría y acompañamiento a los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño, para la implementación de la cátedra de la paz, tal como lo indica el decreto reglamentario 1038 de 2015. Igualmente, en el cumplimiento de la Ruta de Mejoramiento propuesta por el Ministerio de Educación Nacional, la formulación de Planes de Mejoramiento, la Resignificación del Proyecto Educativo Institucional – PEI y la asesoría para el fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos Transversales.

Los establecimientos educativos, cuentan con el material relacionados con la Cátedra de la Paz:

- ✓ Ley 1734 del 01 de septiembre de 2014, por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país.
- ✓ Decreto No 1038 del 25 de mayo de 2015, Por el cual reglamenta la Cátedra de la Paz.
- ✓ Desempeños de Educación Para La Paz – Para ser enriquecidos por los docentes de Colombia – Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Orientaciones generales para la implementación de la Cátedra de la Paz en los establecimientos educativos de preescolar, Básica y media de Colombia – Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Secuencias Didácticas de Educación para la Paz – Ministerio de Educación Nacional.

Igualmente, con el equipo de gestión educativa, en la Ruta de Mejoramiento, se ha venido asegurando la incorporación de La Cátedra de La Paz en el Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el decreto 1038 de 2015.

Seguimiento a comunidades étnicas

Para el caso de las comunidades indígenas se han adelantado procesos de acompañamiento, direccionamientos relacionados con la atención a estudiantes, enviando información de conformidad con las directrices emanadas para pueblos indígenas, de igual

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



manera se ha trabajado con las organizaciones sociales de los pueblos indígenas como son:
Eperara

Siapidara, el Sábalo, los Pasto, los Awa, Inga.

Se realizó acompañamiento a 23 establecimientos educativos que atienden población indígena de la siguiente manera:

Cuadro 1. Establecimientos Educativos que atienden población Indígena -2020

Municipio	N. Establecimientos Educativos
Aldana	1
Barbacoas	1
Córdoba	1
Cuaspud	2
Cumbal	11
Guachucal	2
Ricaurte	4
Tablon de Gomez	1
TOTAL	23

Fuente : Subsecretaría Calidad Educativa

Para el caso de las comunidades afrodescendientes, ubicadas en los 9 municipios de la costa nariñense se adelantó

acompañamiento virtual a través de sesiones programadas con los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos que se encuentra en la zona urbana, en las zonas rurales no ha sido posible toda vez que existe problemas de conectividad. En tal sentido de los 33 Instituciones Educativas que hacen parte de los municipios costeros, se realizó acompañamiento a las zonas urbana, en total 14.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

Cuadro 2. Instituciones Educativas de la costa pacífica nariñense atendidas

N.	Municipio	N. Establecimientos Educativos
1	BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA
2	BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR
3	EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA EL CANAL NOCTURNO MARIANO OSPINA PEREZ
4		
5	EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
6	EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA RIO TAPAJE
7	EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BAUTISTA
8	FRANCISCO PIZARRO	INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR DEL MAR
9		
10	LA TOLA	INSTITUCION EDUCATIVA SOFONIAS YACUP
11	MAGUI PAYAN	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN
12	MOSQUERA	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO
13	OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL LITORAL PACIFICO
14	OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA
15	ROBERTO PAYAN	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TELEMBI
16	SANTA BARBARA	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA

Fuente: Subsecretaría Calidad Educativa

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



Acompañamiento Jornada Única

Se realizó acompañamiento a los programas de implantación de la Jornada Única como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los establecimientos educativos priorizados.

A continuación, se presenta el proceso de acompañamiento a los programas de implantación de la Jornada Única en los Establecimientos Educativos del departamento de Nariño:

Cuadro1. Acciones de acompañamiento Jornada Única

Programadas	Ejecutadas durante el año escolar 2020
1. Diagnóstico a través de la situación de matrícula, planta de personal y asignación académica de las Instituciones Educativas Jornada Única del Departamento.	1. El diagnóstico de matrícula, planta de personal y asignación académica de las Instituciones Educativas Jornada Única del Departamento, se realizó a través de WhatsApp y correos electrónicos.
2. Acompañamiento al trabajo que deben desarrollar los Rectores de las Instituciones Educativas Jornada Única del Departamento.	2. El acompañamiento al trabajo que deben desarrollar los Rectores de las Instituciones Educativas Jornada Única del Departamentos, se hizo a través de WhatsApp y teleconferencia.
3. Continuación con la revisión y ajuste de los 18 Proyectos Educativos Institucionales de las Instituciones Educativas con JU, articulándolos a la implementación de dicha política educativa, durante el segundo semestre del año escolar 2020.	3. La Revisión y ajuste de los 18 Proyectos Educativos Institucionales de las Instituciones Educativas con JU, articulándolos a la implementación de dicha política educativa, se continuó con la realización durante el siguiente semestre de 2020, de acuerdo a lo programado.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



4. Continuación con el rendimiento de informes periódicos, de acuerdo al trabajo educativo realizado en casa, durante el segundo semestre del año escolar 2020.	4. EL Rendimiento de informes periódicos, de acuerdo al trabajo educativo realizado en casa, se continuó con la realización de manera virtual, durante el segundo semestre del año escolar 2020.
5. Diagnóstico de las Instituciones Educativas del municipio PDET El Charco, en cuanto al cumplimiento de los componentes de: Infraestructura, personal docente, alimentación escolar y pedagógico, así como de la intencionalidad de los Consejos Directivos para solicitar la implementación de la Jornada única en sus Establecimientos Educativos, durante el segundo semestre del año escolar 2020.	5. El Diagnóstico de las Instituciones Educativas del municipio PDET El Charco, en cuanto al cumplimiento de los componentes de: Infraestructura, personal docente, alimentación escolar y pedagógico, así como de la intencionalidad de los Consejos Directivos para solicitar la implementación de la Jornada única en sus Establecimientos Educativos, se realizó durante el segundo semestre del año escolar 2020, de acuerdo a lo programado.
6. Divulgación y realización del concurso de experiencias significativas del trabajo en pandemia, de las Instituciones Educativas Jornada Única, denominado" LA ESCUELA EN MI CASA"	6. La Divulgación y realización del concurso de experiencias significativas del trabajo en pandemia, de las Instituciones Educativas Jornada Única, denominado" LA ESCUELA EN MI CASA", se llevó a cabo de acuerdo a lo programado, haciendo uso de los medios virtuales.

Fuente: Subsecretaría Calidad Educativa

- ✓ **Identificación de los prestadores y de sus unidades/sedes de servicios de educación inicial en el territorio y propender por la actualización del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial en el Sistema de Información definido para tal fin.**

Se ha acompañado a la oficina de Cobertura el proceso de matrícula, al igual que se ha efectuado efectuar el ingreso de las niñas y los niños provenientes de las ofertas del ICBF, las modalidades de Educación Inicial o de otras modalidades de atención al grado transición, identificando toda clase de dificultades presentadas. Con el fin de verificar la matrícula con el reporte de cobertura.

En este año se realizó la primera sesión del Comité de Tránsito Armónico de Niñas y Niños con 5 años de las modalidades de Educación Inicial del ICBF Regional Nariño al Sistema Educativo Oficial, el cual está conformado por la Secretaría de Educación Departamental con representantes de la Subsecretaría de Cobertura Educativa, del Programa de Educación Inclusiva y la Profesional de Educación Inicial (quien realiza la secretaría técnica), el ICBF Regional Nariño y Prosperidad Social con un plan de trabajo definido.

Así mismo, tuvo lugar la segunda sesión del Comité en el mes de julio del 2020 en la cual se

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



compartió información de matrícula con corte de 21 de Julio de 2020, base de datos que remitió el ICBF Regional Nariño, correspondiente a 4.779 matriculados en Nariño. De los cuales 13 niños se encuentran en el departamento del Putumayo, 18 niños en Ipiales, 37 niños en Pasto, para un total de 4.847 matriculados, con un 83,23 % de los estudiantes en el sistema educativo para el segundo periodo 2020.

- ✓ ***Desarrollo de acciones de acompañamiento técnico y de control en el marco de la implementación del modelo de gestión de la Educación Inicial en la ETC sobre las unidades/sedes de servicio que operan en su jurisdicción y que sean priorizadas para tal fin.***

En los municipios del departamento de Nariño, para el año 2020 se brindó asistencia técnica para el manejo y utilización del Sistema de Seguimiento de Niño a Niño. La Plataforma del SSNN cuenta con la información de los 64 municipios del Departamento de Nariño. Se realizó asistencia técnica a los integrantes del Comité Departamental de Primera Infancia en el Sistema de Seguimiento Niño a Niño SSNN en el cual se contó con el acompañamiento de la Ingeniera AMALIA PEÑA de la Dirección de Primera Infancia del MEN. El ICBF Regional Nariño, el IDS Nariño y la SED Nariño ya cuentan con usuario y contraseña para acceso al sistema. Este hoy es denominado Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral a la Primera Infancia – SSDIPI.

- ✓ ***Estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al procesos de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo lo establecido en la directiva ministerial 26 de 2011 y resultados arrojados***

La rendición de cuentas por parte de los Fondos de Servicios Educativos que pertenecen al Departamento de Nariño para la vigencia 2020, se realizó con una periodicidad semestral, como se evidencia en la Circular No. 72 del 20 de agosto de 2020 emitida por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

La realización de rendición de cuentas en audiencia pública de los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones que pertenecen al departamento de Nariño aún no se ha realizado, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1075 Sección 3, artículo 2.3.1.6.3.1.

Las audiencias se deberán realizar a más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, como se establece en la proyección de la Circular No. 99 del 07 de diciembre de 2020 emitida por la Secretaría de Educación Departamental.

- ✓ ***Evaluación de la Gestión Administrativa, el manejo de los Fondos de Servicios Educativos y acompañar los procesos de rendición de cuentas que deben adelantar los establecimientos oficiales.***

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



La entidad territorial certificada debe ejercer seguimiento en la administración y ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos. Para cumplir con este fin, la Secretaría de Educación cuenta con un equipo de profesionales para la vigencia 2020 así:

Personal de Planta:

- Profesional Universitario grado 04 Líder de la Oficina Financiera
- Un Profesional Universitario grado 02 de Contabilidad
- Un Técnico Operativo grado 04 (de profesión Contador Público)

Equipo de Contratistas:

- Un Profesional Abogado
- Un Profesional Administrador de Empresas
- Dos Profesionales Contadores

A pesar de ser un grupo limitado que Junto con la coordinación de la Oficina cuenta con un total de 6 profesionales (contando al técnico operativo-que de profesión es contadora pública), para atender los 228 F.S.E que agrupan los 2074 E.E, se pone todo el empeño para abarcar la revisión y prestar asesoría, en especial en temas contractuales, ya que cada Fondo cuenta de manera individual con el apoyo de un profesional contador, para temas contables y financieros.

Pese a que la dinámica de la recepción y revisión de cuentas se venía realizando sobre la vigencia anterior, al considerar que la auditoría sobre vigencias anteriores, está bajo la responsabilidad de la Contraloría Departamental y el apoyo profesional para la ejecución de recursos y presentación de los estados financieros y demás informes financieros, está bajo la responsabilidad del objeto contractual de los Contadores directamente contratados por el Rector, para la vigencia 2020, la SED Nariño, replantea el procedimiento de revisión de cuentas, ya que en la vigencia 2019, aún no se había iniciado con los documentos entregados en la vigencia 2018, cuestión que de ninguna manera aportaba como herramienta base de la función de control, asesoramiento y acompañamiento a los ordenadores del gasto.

Por tanto, teniendo en cuenta que no se había realizado ningún proceso dentro de la norma según ley 1819 de 2016 con la aplicación del marco normativo de la Resolución 533 de octubre de 2015 y demás decretos reglamentarios del régimen de contabilidad pública y que

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



aunado a esto, debido a la Pandemia Generada por el COVID-19, por parte del MEN se transfirieron recursos adicionales por emergencia a los asignados normalmente a los F.S.E. por concepto de Gratuidad Educativa, para atender a la población estudiantil en casa, bajo parámetros estrictos de ejecución, se emiten directrices a los Rectores-Ordenadores del Gasto, para presentar los informes de ejecución del primer semestre de 2020, con los cuales el equipo de profesionales ha logrado a la fecha la revisión de 100 instituciones educativas, cuestión que reveló entre otras situaciones las siguientes:

- ✓ Que no se cumple con los procesos contractuales a cabalidad.
- ✓ Que al no realizarse la etapa de convergencia que era la primera exigida por la norma, las cuentas que se manejan no son acordes con los planes de cuentas vigentes y en algunos casos se usan cuentas que ya no están vigentes.
- ✓ Que en la mayoría de las Instituciones no se lleva actualizado el inventario, mucho menos depurado (la actualización de inventarios siempre ha existido como norma de obligatorio cumplimiento a 31 de diciembre de cada vigencia).
- ✓ Que en muchas I.E, no se están aplicando las políticas contables emitidas por la entidad territorial (siempre han existido y en 2019 se compiló un anexo a la norma extractando las cuentas para el sector educativo, sin embargo, no se adoptan).
- ✓ Que en muchas de las Instituciones Educativas, no se cumple con los términos de elección, participación y función del Consejo Directivo.
- ✓ Que no se mantiene un flujo de recopilación lógica documental del proceso de ejecución, que permita la revisión cuando se requiera.
- ✓ Que en la mayoría de informes no existe coherencia entre los saldos presentados ante la Contraloría Departamental (Informe SIA), ante el Ministerio de Educación (Informe SIFSE) y los informes Financieros presentados ante la SED (presupuestal, contractual, contable y financiero) de una misma vigencia.
- ✓ Se percibe falta de idoneidad de algunos de los contadores contratados por los F.S.E que apoyan el proceso o manejan muchas instituciones (algunos casos presentan informes mezclados entre instituciones diferentes).
- ✓ En algunas I.E se evidencia fraccionamiento de contratos y/o con el mismo objeto contractual.
- ✓ La mayoría de I.E no están cumpliendo con el cargue de la documentación contractual que debe publicarse en su totalidad en el portal de SECOP (esta documentación va desde estudios previos hasta la liquidación del contrato).
- ✓ Los documentos de presupuestales (y acuerdos que lo modifican) no se legalizan con la totalidad de firmas de los integrantes que conforman el consejo directivo.
- ✓ La mayoría deja pendientes adiciones y reducciones de los recursos, detectadas en la conciliación con los extractos bancarios (procesos contables básicos).
- ✓ La mayoría No se presenta información completa requerida para revisión.
- ✓ La mayoría No cuentan con matriz de riesgo

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



- ✓ La mayoría no adjunta actas de entrada a almacén ni de entrega a Centros Asociados
- ✓ En la mayoría de contratos se pacta una modalidad de pago, pero al momento del desembolso, se procede totalmente diferente.
- ✓ Se detectó que algunos contratos en estado celebrado, finalizado y sin liquidar, están pagados en su totalidad.

- ✓ **Verificación, actualización y/o depuración de los registros contenidos en los sistemas de información propios del área: DUE, SIET, EVI, etc.**

Desde la Subsecretaría de Calidad Educativa, se ha elaborado una matriz de acuerdo a la información obtenida desde el SIMAT, DANE y EVI, se continuo proceso de actualización de SIET.

c. Educativos de EPBM NO OFICIALES.

- ✓ **Verificar la evaluación institucional de los colegios privados**

Se realizó este proceso con un total de 55 Instituciones Educativas Privadas, de las cuales 16 hacen cargue de autoevaluación en el sistema EVI; a 15 Instituciones Educativas se les ha expedido Resolución de Costos para la autorización de la prestación del servicio educativo para el año lectivo 2020.

- ✓ **Realizar visitas de evaluación externa que complementen la evaluación institucional y garantizar la idoneidad de la información consignada en el EVI**

Frente a esto se realizó una (1) visita para verificar la información registrada en EVI, dada la situación de emergencia sanitaria por Covid-19, no se pudo continuar con este proceso, se ha tratado de evidenciar con los informes de visitas presentados por la oficina de Inspección y Vigilancia.

- ✓ **Verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas para la prestación del servicio educativo para jóvenes y adultos en ciclos lectivos especiales del 1 al 6, conforme a la normatividad vigente**

La Subsecretaría de Calidad Educativa expidió la Circular No. 028 del 16 de marzo de

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



2020, con el fin de contribuir de manera eficaz a la contención del contagio de enfermedades respiratorias y especialmente del Coronavirus Covid-19 y de acuerdo con la declaración del Gobierno Nacional que anuncia medidas en materia educativa para ofrecer garantías de salud pública a la comunidad educativa del Departamento de Nariño que a partir del 16 de marzo de 2020 se suspenden las clases presenciales para los estudiantes de establecimientos educativos oficiales y privados.

Durante este periodo, los rectores, docentes y directivos tuvieron a cargo la responsabilidad de coordinar, buscar, establecer y preparar conjuntamente metodologías y escenarios flexibles de aprendizaje y planes de estudio que permitan el desarrollo de mecanismos de aprendizaje en casa, de acuerdo con el contexto y condiciones en cada territorio; cada rector

reportó las evidencias del desarrollo de actividades, para ello se anexa el documento “desarrollo metodologías y escenarios flexibles de aprendizaje”, el cual debía ser diligenciado y enviado a través del correo electrónico moncayob7@gmail.com.

Posteriormente, se hizo especial énfasis en la Directiva No. 03 del 20 de marzo de 2020, por la cual el MEN, brinda orientaciones para el manejo de la emergencia por Covid- 19 por parte de los establecimientos educativos de carácter privado.

Así mismo, la Directiva No. 5 del 25 de marzo de 2020 El MEN, que brinda orientaciones para la adquisición y reproducción de recursos y material para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por Covid-19.

La Circular No. 040 del 30 de marzo de 2020, la Secretaría de Educación Departamental, brinda orientaciones a las familias para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por Covid-19.

La Directiva No. 010 del 7 de abril de 2020, emanada del MEN, orientaciones adicionales a Colegios Privados a propósito de la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria por el Covid-19.

La Circular No. 054 de la SED Nariño, con el objetivo de hacer seguimiento y verificación del desarrollo de la prestación del servicio educativo en casa, en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria, cada Establecimiento Educativo enviará dos estrategias flexibles significativas incluyendo y consolidando la información de las áreas fundamentales (Guías, talleres, audios, producción de los estudiantes y otras) como también 2 estrategias flexibles de implementación del proyecto pedagógico para las Instituciones educativas que atienden en el nivel preescolar.

La Directiva No. 012 del 2 de junio de 2020 del MEN, por medio del cual se parte orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de educación inicial, básica y media.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



- ✓ **Seguimiento especial a los establecimientos clasificados en régimen controlado y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento.**

Atendiendo a lo estipulado en el artículo 2.3.2.2.1.3 del Decreto 1075 de 2015, la aplicación del régimen controlado es una medida de carácter excepcional. Adicionalmente, no puede otorgarse la licencia de funcionamiento al establecimiento educativo que resulte clasificado en este régimen una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos exigidos para su expedición.

Por ende, con base en la normatividad, aquellos establecimientos educativos privados que no cumpla con los aportes al sistema general de seguridad social, queda automáticamente clasificado en régimen controlado, por lo que a 2020 se tienen 10 Instituciones Educativas.

Desde la Subsecretaría de Calidad Educativa, se ha solicitado la actualización de los PEI, de los cuales dos se ha venido haciendo la revisión, análisis, emisión y entrega del concepto sea pertinente o desfavorable para reajustes de PEI.

- ✓ Índice Sintético de Calidad Educativa, en cuyo cálculo interviene el resultado de los estudiantes en las pruebas Saber y se ha logrado el compromiso por parte de los directivos.
- ✓ Cumplimiento de horas al año establecidas, de acuerdo a la aprobación del PEI.
- ✓ Afiliación de sus empleados a la seguridad social.
- ✓ Contabilidad según las normas vigentes.
- ✓ Porcentaje de aulas con iluminación y ventilación adecuada, con el apoyo de la Oficina de Inspección y Vigilancia.

Se adelantó el proceso de capacitación con los rectores de los colegios clasificados en régimen controlado para la elaboración de planes de mejora con apoyo del curso “Colegios que mejoran”, pero con la situación de la pandemia, se tuvo que postergar y se ha solicitado al Ministerio una capacitación para la elaboración y debe ser asumido por la Profesional encargada de estas funciones.

- ✓ **Control normativo a partir de la verificación de los actos administrativos mediante los cuales se otorgó la licencia de funcionamiento, legalización de**

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



**Secretaría de Educación
Departamental**

novedades, programas y sedes autorizadas, cumplimiento de las intensidades horarias

De acuerdo a la revisión y aprobación del Proyecto Educativo Institucional, se contempló el cumplimiento de la intensidad horaria y la verificación de los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron la licencia de funcionamiento, legalización de novedades, programas y sedes autorizadas.

Estrategias de control

Con el objeto de establecer el cumplimiento del tiempo de duración, la aplicación de pruebas externas de evaluación, el cumplimiento del servicio social estudiantil, entre otros aspectos, que favorecen los procesos de calidad de la formación recibida por las personas jóvenes y adultas, se ha adelantado el compromiso por parte de los representantes legales de las Instituciones Educativas por ciclos para la presentación de los estudiantes del Ciclo VI a las Pruebas Saber.

Se ha adelantado el compromiso por parte de los representantes legales de las Instituciones Educativas por ciclos la presentación de los estudiantes del Ciclo VI a las Pruebas Saber.

Expedición de la Resolución 0392 de 18 de febrero de 2020 en la que se establece el cronograma de recepción de Proyectos Educativos Institucionales para estudio, evaluación, ajustes, aprobación y otorgamientos de Licencias de Funcionamiento y registros de programas a Establecimientos de Educación Regular Privada que ofrecen niveles de EPBM, Establecimientos de educación para Jóvenes y Adultos (Dto. 3011/97) y los Institutos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Aprobación de costos educativos a las Instituciones Educativas No. Oficiales que operan en calendario B. En los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño, no contamos con Instituciones Educativas Privadas en Calendario B.

✓ Establecimientos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

En el marco del proceso de capacitación por parte del equipo del Ministerio de Educación Nacional que tiene a su cargo el seguimiento de los Institutos de Educación para el Trabajo

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



y Desarrollo Humano, el equipo de trabajo de Inspección y Vigilancia dio inicio a algunas de las tareas propuestas.

En tal sentido inició con el proceso de depuración del SIET, como producto de dicho proceso se identificaron 58 Institutos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano que no cumplían con lo estipulado con los parámetros establecidos en los Decretos 4904 de 2009 y 1075 de 2015, para ellos se procedió a realizar en el marco del debido proceso las siguientes actividades:

- ✓ Base de datos de institutos que no cumplían con requisitos para funcionamiento
- ✓ Llamada a representantes legales para conocer el estado de su instituto
- ✓ Remisión de oficios a los representantes legales informando sobre la novedad identificada y solicitud de certificación de tiempo de no funcionamiento del instituto. Se identificaron 56 institutos de los cuales 44.

- ✓ Recolección de información para proyección de actos administrativos. (archivo físico y digital)
- ✓ Elaboración de proyecto de actos administrativos.

Es importante tener en cuenta que el trabajo de identificación de los institutos y su proceso de depuración ha demandado tiempo en tanto que para hacer el cierre de los mismos se hizo necesario adelantar una serie de actuaciones atendiendo al debido proceso.

- ✓ Depuración base de datos SIET y archivo físico
- ✓ Llamada telefónica a representantes legales
- ✓ Oficiar mediante correo electrónico a representantes legales sobre novedad presentada y solicitud de certificación de funcionamiento o no de su Instituto
- ✓ Revisión de actos administrativos y compilación de documentos para cierre de los IETDH.
- ✓ Elaboración de proyecto de acto administrativo para cancelación de licencia de funcionamiento y registro de programa o programas.
- ✓ Remisión a oficina de asuntos jurídicos para revisión de proyecto de resolución.
- ✓ Expedición de 44 resoluciones de cancelación de licencia de funcionamiento y registro de programas(s) de 58 Institutos de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano lo que representa el 75% de avance.

Cuadro 1. Cancelación de licencia de funcionamiento y registro de programa- IETDH

INSTITUTO	MUNICIPIO
-----------	-----------

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y SISTEMAS INCAAS	ALDANA
	CONSACA
	EL ROSARIO
	ILES
	LA UNIÓN
	LEIVA
	SAN PABLO
	SAN PEDRO DE CARTAGO
	TAMINANGO
	CUMBAL
INSTITUTO TÉCNICO EN INFORMÁTICA CONTABLE ITINCO	PUPIALES
	SAN PABLO
	LA CRUZ
SISTEMAS INTEGRADOS ACTUALIZADOS "SIA"	TAMINANGO
	CUMBAL
	OSPINA
INSTITUTO TECNICO SISTEMATIZADO DE NARIÑO "INTESNAR"	LEIVA
	SAMANIEGO
CEINFOS	NARIÑO
	GUALMATAN
INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA VEGA	YACUANQUER
	SAN BERNARDO
CECONPAZ	TUQUERRES
INSTITUCION ENSEMANZA INTEGRAL PARA LA CAPACITACION Y EL MEJORAMIENTO	GUALMATAN

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO SUR COLOMBIANA AAS DE NARIÑO	NARIÑO
INSTITUTO EDUCATIVO NAZARENO	PUERRES
INSTITUTO TÉCNICO SISTEMATIZADO EMPRENDEDORES	SANDONA
CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL EMPRENDER	TUQUERRES
CENTRO DE CAPACITACION EN INFORMATICA INTEGRAL CCI	CUMBAL
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CTI	ALDANA
INSTITUCION EDUCATIVA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO INECOD	BUESACO
POLITÉCNICO DEL NORTE DE NARIÑO POLICEN	EL TABLÓN DE GÓMEZ
ESCUELA NACIONAL DE FORMACION Y CPACITACION ALAINZA ENFOCA	EL TAMBO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA INETEC	GUACHUCAL
INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN TÉCNICA SAN NICOLAS	LA UNIÓN
INSTITUTO TECNICO AURELIO ARTURO	LA UNIÓN
CENTRO EDUCATIVO SYSPOT CENTER	PUERRES
CENTRO DE CAPACITACION COMPUMEGHA	RICAUORTE
CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES ANDINO	SAMANIEGO
INSTITUTO TÉCNICO DE SAMANIEGO PEDRO SCHUMACHER	SAMANIEGO
SYSTEM PLUS DE TUQUERRES	TÚQUERRES
IDEAS – CENTRO DE ESTUDIOS ICE	YACUANQUER

Fuente: SIET

Es importante resaltar que en el trabajo realizado se han presentado una serie de dificultades como las siguientes:

- ✓ Teniendo en cuenta el proceso de revisión de licencias y resoluciones de los institutos, en algunos casos fue necesario hacer correcciones.
- ✓ Algunos institutos no estaban registrados en el SIET, sin embargo, tenían licencia y registro.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



Libertad y Orden



Secretaría de Educación
Departamental

- ✓ Dificultades para contactar a algunos de los propietarios y/o representantes legales.

Con el objeto de garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo se han adelantado las siguientes actividades:

- **Seguimiento a las estrategias implementadas por las Instituciones Educativas para hacer acompañamiento al “Aprendizaje en Casa”.**

Mi Escuela en Casa: Dentro de la estrategia “Desde casa estamos unidos por el derecho fundamental a la educación pública”, que garantice la atención de manera no presencial a los estudiantes en las etapas de aislamiento social, iniciado el día 20 de abril, desde la Secretaría de Educación se establecieron las siguientes acciones de acompañamiento a las Instituciones Educativas, para:

- ✓ La implementación de metodologías y escenarios flexibles de aprendizaje.
- ✓ Acompañamiento, asesoría y asistencia técnica a Directivos Docentes para el desarrollo de las actividades escolares en casa.
- ✓ Orientaciones con respecto al proceso de evaluación del aprendizaje, de acuerdo las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Orientación a los rectores para la entrega de los informes de seguimiento de trabajo académico por parte de docentes y estudiantes, desde sus hogares.
- ✓ Asesoría para el trabajo durante el período de desarrollo institucional.

En este proceso, se logró que las Establecimientos Educativos establecieran las siguientes estrategias de acompañamiento pedagógico implementadas para la prestación del servicio educativo en casa:

- ✓ Preparación de estrategias curriculares flexibles: construcción de guías, talleres y otros materiales didácticos, dispuestos en medio físico para la entrega directa en la residencia del estudiante o enviada por medios electrónicos (correo electrónico o WhatsApp).
- ✓ Uso de las emisoras comunitarias e indígenas mediante las cuales se fomenta la lectura y la comunicación entre familia y escuela.
- ✓ Estrategia del mensajero escolar, con la participación de un padre de familia quien se encarga de entregar el material pedagógico en físico en la casa de los estudiantes.

Buenas prácticas a destacar:

- Estrategia del Mensajero Escolar, que es una herramienta de apoyo para facilitar la comunicación entre docentes y estudiantes, propuesta en algunos municipios para

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



facilitar la entrega de materiales pedagógicos y didácticos que permita a los estudiantes la realización de actividades escolares en casa. La estrategia consiste en cuatro pasos: Primero: Un integrante de las familias y/o cuidadores se pone a disposición para ser el Mensajero Escolar, Segundo: El Establecimiento Educativo aporta con el equipo de prevención al Mensajero Escolar, Tercero: El Directivo Docente o Docente entrega al Mensajero Escolar los mensajes y guías para los estudiantes y Cuarto: El Mensajero llega a cada hogar y entrega los mensajes y guías a desarrollar.

- Estrategia de articulación con las emisoras comunitarias e indígenas, para el aprovechamiento de espacios radiales en actividades de aprendizaje y comunicación con las comunidades educativas con relación al desarrollo del trabajo escolar en casa.

Así mismo, desde la Secretaría de Educación Departamental, se proyectó infografía que establece la estrategia pedagógica “Feliz Regreso a Clases, Vamos a aprender desde la casa” la cual planteó los siguientes aspectos:

- Tips para el regreso a clases: descansa bien, levántate temprano, aléjate de las distracciones, planea bien tu día y manos a la obra.
- Papitos y mamitas: motiva a tus hijos a aprender, la educación permite mejores condiciones de salud y no están solos.
- ¿Cómo lo vamos hacer? Por televisión, radio, internet, WhatsApp, video llamadas, celular y aprovechando el material que el profesor nos va a hacer llegar a la casa.
- ¿Qué vamos a aprender? Ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas, lenguaje, inglés, artística y otras competencias.
- ¿Qué más vamos aprender? Y aprovechemos al máximo el tiempo libre: danzas, juego, literatura, el deporte y la exploración del medio ambiente
- ¿Qué vamos a fortalecer? La convivencia, los valores, la responsabilidad y sobre todo el cuidado de nuestra salud y de los demás.
- ¿Qué vamos a evaluar? El compromiso, el autoaprendizaje, la responsabilidad y la autonomía “hagamos de la evaluación un proceso con propósito formativo, a través de la reflexión y mejora constante”.

En cuanto a las plataformas digitales, a pesar de las dificultades de acceso a la tecnología en la mayor parte del territorio del departamento de Nariño, se propuso el uso de los computadores portátiles y Tablet disponibles en los establecimientos educativos para destinarlos en calidad de préstamos a los estudiantes que lo requieran.

Amplia divulgación de las herramientas virtuales dispuestas por el Ministerio de Educación Nacional - Transformación Digital para la innovación educativa y los dispuestos a través de la directiva Ministerial No. 5 del 25 de marzo de 2020, Orientaciones para la adquisición y reproducción de recursos y material para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa, durante la emergencia sanitaria por COVID -19.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



Construcción de una red de apoyo (padrinazgo) con todo el personal de planta y contratistas vinculado a la Secretaría de Educación Departamental, con el fin de mantener comunicación permanente con los directivos docentes de las Instituciones Educativas, realizar asesoría y asistencia técnica en diferentes aspectos administrativos y pedagógicos, compartir información proveniente del nivel Nacional y Departamental con respecto a las políticas educativas en este tiempo de pandemia por COVI 19 y solicitar información relevante sobre el avance de las actividades curriculares en casa.

- Apoyo brindado a las Instituciones Educativas en las labores de priorización de aprendizajes, flexibilización curricular y ajustes al SIEE.

Asesoría, asistencia técnica y acompañamiento virtual, en temas de flexibilización curricular y la evaluación integral del aprendizaje, a partir de la revisión integral del Proyecto Educativo Institucional, la misión, visión, contexto educativo, modelo y enfoque pedagógico y participación comunitaria en el desarrollo escolar.

Seguimiento a la prestación del servicio educativo bajo la modalidad de llamadas a padres de familia o acudientes.

A fin de continuar con el proceso de verificación, seguimiento y control relacionado con el trabajo realizado por los docentes desde casa con el ánimo de garantizar la prestación del servicio educativo a los niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos pertenecientes a los 61 municipios no certificados del Departamento se continuó con el proceso obteniéndose los siguientes resultados.

Para ello se adelantó la siguiente metodología

- Se realizó un cuestionario de preguntas que permita obtener información detallada de como se está prestando el servicio educativo de los niños, niñas adolescentes y jóvenes en los diferentes establecimientos educativos.
- Se solicitó la información de contacto de los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes registrados en el SIMAT mediante oficio fechado el 10 de julio del 2020.
- Se consolidó la información enviada por los establecimientos educativos en un registro único con el fin de verificar la entrega de los datos solicitados.
- Se distribuyó la información obtenida el día martes 21 de julio a un equipo de 24 funcionarios y contratistas de la secretaria de educación departamental de Nariño quienes

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

serán los encargados de realizar las llamadas telefónicas con la obligación de realizar un reporte semanal del proceso llevado.

- Se consolidó la información enviada por los funcionarios y contratista del proceso llevado a cabo en varios registros generales que permitan organizar y depurar la información obtenida.
- Con la información obtenida la secretaria de educación departamental de Nariño mediante la oficina de Inspección y vigilancia adelantará los trámites administrativos correspondientes a los diferentes miembros de los establecimientos educativos teniendo en cuenta la información organizada y depurada.

Tabla 1. Resultado de llamadas a padres de familia y/o acudientes

No. DE MUNICIPIOS	LLAMADAS RELIZADAS	ACUDIENTES QUE CONTESTARON Y LLENARON EL CUESTIONARIO
47	12744	8791

Tabla 2. Consolidado de llamadas a padres de familia y/o acudientes por ítem

PREGUNTA	SELECCIÓN	TOTAL	%
hijos (as) que reciben clases por parte de los docentes	De todos los docentes	8235	93,68%)
	De algunos docentes	514	5,85%)
	De ningún docente	42	0,48%)
¿Desde que se inició la cuarentena, su hijo (a) está desarrollando el trabajo académico desde casa?	Si	8756	99.60%
	No	35	0.40%
Medio de comunicación que utiliza los estudiantes para estar en contacto con los docentes del Establecimiento Educativo hijos (as) que reciben clases por parte de los docentes	Correo Electrónico	338	3,84%
	Llamadas y mensajes por celular o teléfono fijo	4679	53,22%
	Plataformas virtuales (Zoom, Meet, entre otras)	431	4,90%

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

	Portal Colombia Aprende	85	0,97%
	RTVC (Radio, Televisión y Nuevos medios públicos)	150	1,71%
	WhatsApp	7476	85,04%
	Ninguno	58	0,66%
¿Qué tipo de recursos impresos son utilizados por su hijo (a) para el desarrollo de las actividades académicas?	Textos escolares	2084	23,71%
	Guías y unidades	4975	56,59%
	Guías y unidades didácticas impresas	546	66,34%
	Guías y unidades diseñada por docentes	7224	82,17%
	Materiales de modelos educativos flexibles	1651	18,78%
Estudiantes que tienen un horario establecido para recibir clases u orientaciones por parte de los docentes de la Institución o Centro educativo	Si	5969	67,90%
	No	2822	32,10%
calificación de los Padres de familia al desempeño del docente en el proceso enseñanza -aprendizaje de su hijo	Excelente	1907	21,69%
	Muy bueno	1060	12,06%
	Bueno	4787	54,45%
	Regular	939	10,68%
	Malo	98	1,11%
Padres de familia que consideran que sus hijos han recibido una adecuada orientación por parte de los docentes	Si	7838	89,16%
	No	953	10,84%
calificación de los Padres de familia con respecto a la evaluación de las actividades académicas en casa realizadas por el docente calificación de los Padres de familia a la nueva estrategia de trabajo académico en casa	Excelente	1635	18,60%
	Muy bueno	1012	11,51%
	Bueno	5067	57,64%
	Regular	951	10,82%
	Malo	126	1,43%
Padres de familia que consideran	Si	7838	89,16%

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

que sus hijos han recibido una adecuada orientación por parte de los docentes	No	953	10,84%
¿Padres de familia que Consideran que hay garantías de bioseguridad para que su hija (as) vuelvan a clases presenciales mediante el modelo de alternancia, establecido por el Gobierno Nacional?	Si	511	5,81%
	No	8280	94,19%
calificación de los Padres de familia a la nueva estrategia de trabajo académico en casa	Excelente	1253	14,25%
	Muy bueno	1139	12,96%
	Bueno	4678	53,21%
	Regular	1472	16,74%
	Malo	249	2,83%
TOTAL			100%

Fuente: Base de datos llamadas Inspección y Vigilancia

De conformidad con el trabajo adelantado por la oficina de Inspección y Vigilancia a través de la encuesta realizada mediante llamadas telefónicas a padres de familia y/o acudientes, se tomó como universo las llamadas contestadas que corresponden a 8.791, hasta el mes de octubre. En tal sentido se tiene lo siguiente:

a) Seguimiento a los docente y directivos docentes

En esta etapa el objetivo es conocer si los padres de familia y/o acudientes tiene alguna queja con respecto a las funciones laborales de los docentes o directivos docentes, donde se puede resaltar los siguientes datos:

- ✓ Según el cuestionario realizado a los 8791 padres de familia y/o acudientes se pudo observar que 8235 (93,68%) manifiestan que reciben clases por parte de todos los docentes, 514(5,85%) reciben clases de algunos docentes y 42 (0,48%) no reciben clases de ningún docente, evidenciando que los municipios con más faltas docentes hasta el momento son Cumbal y Ricaurte.
- ✓ Respecto con el mismo cuestionario se pudo observar que según 5969 (67,90%) acudientes sus hijos si tienen un horario establecido, mientras que 2822 (32,10%) no tienen un horario establecido, aclarando que el municipio con más recomendaciones respecto al horario son Pupiales y La Tola.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



- ✓ También, se pudo observar que la calificación que dan los padres de familia con respecto al desempeño del docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje fue la siguiente: 1907 (21,69%) consideran que es excelente, 1060 (12,06%) consideran que es muy buena, 4787 (54,45%) consideran que es Buena, 939 (10,68%) consideran que es Regular y 98 (1,11%) consideran que es mala. Adicionalmente, se puntualiza que el municipio con más inconformismo respecto a este tema es Pupiales.
- ✓ Así mismo, la calificación que dan los padres de familia con respecto a la evaluación de las actividades académicas de sus hijos(as) fue la siguiente: 1635 (18,60%) considera que es excelente, 1012 (11,51%) considera que es muy buena, 5067 (57,64%) considera que es Buena, 951 (10,82%) considera que es Regular y 126 (1,43%) considera que es mala. Adicionalmente, se evidencia que el municipio con más inconformismo respecto a este tema es Pupiales.
- ✓ Finalmente, se pudo observar que 7838 (89,16%) acudientes opinan que sus hijos reciben una adecuada orientación por parte de los docentes, mientras que 953 (10,84%) consideran que no, puntualizando que el municipio con más quejas respecto al acompañamiento de sus hijos es Cumbal

b). Metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas por los docentes y los principales medios de comunicación que permiten el contacto entre docentes y estudiantes.

En esta etapa se realizó mediante las llamadas telefónicas un sondeo de las principales metodologías pedagógicas impresas que utilizan los docentes para realizar sus actividades académicas, además se elaboró un segundo sondeo de los principales medios de comunicación utilizados por los docentes y estudiantes obteniendo los siguientes resultados:

• Medios de comunicación

1. Correo electrónico 338 (3,84%)
2. Llamadas y mensajes por celular o teléfono 4679 (53,22%)
3. Plataformas virtuales 431 (4,90%)
4. Portal Colombia Aprende 85 (0,97%)
5. RTVC (Radio, Televisión y Nuevos medios públicos) 150 (1,71%)
6. WhatsApp 7476 (85,04%)
7. Ninguno 58 (0,66%)

• Recursos Impresos utilizados por los estudiantes

1. Textos escolares 2084 (23,71%)

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



2. Guías y unidades didácticas impresas 4975 (59,59%)
3. Guías y unidades diseñadas por los docentes 7224 (82,17%)
4. Materiales de modelos educativos flexibles 1651 (18,78%)

C). Calificación de los acudientes a la estrategia de trabajo en casa y disposición al modelo de alternancia del MEN.

En esta última etapa se pretende observar la opinión de los padres de familia y/o acudientes frente a la nueva estrategia de trabajo académico en casa, igualmente se quiere conocer su disposición de realizar clases presenciales mediante el modelo de alternancia propuesto por el MEN.

- ✓ La calificación que dan los padres de familia a la nueva estrategia de trabajo en casa es la siguiente: 1253 (14,25%) consideran que es excelente, 1139 (12,96%) consideran que es muy buena, 4678 (53,21%) consideran que es Buena, 1472 (16,74%) consideran que es Regular y 249 (2,83%) consideran que es mala.
- ✓ Adicionalmente, se evidencia que los municipios con más inconformismo respecto a este tema son Pupiales y Cumbal.
- ✓ Respecto al regreso a clases presenciales mediante el modelo de alternancia propuesto por el Gobierno nacional se observa que 511 (5,81%) padres de familia están de acuerdo, mientras 8280 (94,19%) no lo están, resaltando que hasta el momento los padres de familia del municipio de La Tola tienen mayor disposición de enviar a sus hijos a clases presenciales con 139 (45,28%) padres de familia que están de acuerdo y 168 (54,72%) en desacuerdo con el 76.43% seguido de las llamadas y mensajes por celular o teléfono fijo que corresponde al 69.14%.
- ✓ En cuanto a medios impresos las Guías y unidades diseñadas por docentes son la utilizadas con un 67.68%, seguida de guías y unidades didácticas impresas con el 66,34%. En lo relacionado a horario establecido para clases u orientación por parte de los docentes el 67,68% hace este ejercicio. En lo relacionado a la evaluación que hacen los encuestados hacia los docentes frente al proceso de enseñanza-aprendizaje el 41.68% lo evalúa como bueno. Frente a la orientación que dan los docentes a los estudiantes, los padres de familia lo evalúan con un 88.21.
- ✓ Respecto al trabajo académico dejado por los docentes para que los estudiantes lo realicen en casa el 47.14% de los padres lo catalogan como bueno. En cuanto al trabajo académico realizado por los estudiantes en casa los padres y/o acudientes lo califican con el 41.19% como bueno y en lo referente al retorno a clase mediante el modelo de alternancia propuesto por el MEN, el 95.87% se identificó un alto grado de rechazo, no obstante, el 4.13% de padres de familia están dispuestos a aplicar dicho modelo mientras se cumplan las medidas de bioseguridad del

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



Ministerio de Salud y Protección Social.

- ✓ Finalmente, se observó que se presenta una mayor inconformidad por parte de los padres de familia con los estudiantes de grados de educación básica y media y se ha identificado 33 quejas específicas contra docentes por ausentismos o deficiencias en la ejecución de sus funciones, las cuales han sido notificadas.
 - ✓ Es importante mencionar que esta medida tomada por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño va a seguir aplicándose en tanto dure la emergencia sanitaria lo cual permitirá hacer el seguimiento y control al trabajo en casa.
 - ✓ A partir del trabajo realizado mediante llamadas se pudo observar disposición de la mayoría de los directivos docentes que se ha oficiado para solucionar las inconformidades presentadas por la oficina de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Nariño, lo que ha posibilitado que muchas de las quejas sean solventadas por las mismas instituciones, sin embargo, también se ha evidenciado poco interés de algunos directivos docentes a los oficios que ha remitido esta dependencia por lo que esta oficina en la medida de lo posible buscara los mecanismos que permitan solventar este inconveniente que en el presente proceso ha generado demoras en la recolección de información y en la atención a las inconformidades presentadas.
- **Acompañamiento a las instituciones educativas en el análisis de las condiciones existentes para implementar el retorno gradual a la presencialidad bajo el sistema de alternancia.**

El departamento de Nariño - Secretaría de Educación Departamental, conjuntamente con el Comité Intersectorial de Alternancia Educativa y atendiendo las orientaciones del Ministerio de Salud, quien expidió la Resolución 1721, la cual establece los protocolos de bioseguridad para el regreso a clases presenciales mediante el modelo de alternancia, el cual combina sesiones físicas con trabajo desde casa y las orientaciones metodológicas del Ministerio de Educación Nacional, contenidas en la Directiva 016 del 09 de octubre de 2020 y los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, proyectó el Plan de Alternancia Educativa, dirigido a la comunidad educativa de los Establecimientos Educativos ubicados en los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño.

El Plan de Alternancia, se constituye en la herramienta de gestión, que le permitirá al sector educativo, formular, implementar y realizar el seguimiento y monitoreo a las acciones y actividades desarrolladas para el retorno gradual, progresivo y seguro a la modalidad de atención presencial bajo el esquema de alternancia, en condiciones de bioseguridad, durante la finalización del año lectivo 2020 y durante el año lectivo 2021, en las sedes de los

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



establecimientos educativos oficiales y privados, que atienden los grados de preescolar, educación básica primaria, educación básica secundaria, educación media, educación para adultos y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano-ETDH

Este documento, remitido al Ministerio de Educación Nacional, quien además de hacer algunas sugerencias para su posterior ajuste en las acciones propuestas y el cronograma de ejecución en las etapas de planeación y alistamiento e implementación y seguimiento, fue galardonado como un excelente documento en el programa “La Noche de Los Mejores, una oportunidad para reconocer el trabajo de estudiantes, docentes, directivos, Instituciones Educativas, Instituciones de Educación Superior y Secretarías de Educación del país”.

Actualmente, La Institución Educativa Palo Verde y su Centro Educativo Alpujarra del municipio de la Unión Nariño y la Institución Educativa Eliseo Payan del municipio de Magüi - Payan, se encuentran laborando en alternancia educativa, atendiendo a los estudiantes del grado 11, quienes cuentan con protocolos aprobados por las autoridades territoriales y continuarán prestando el servicio educativo bajo alternancia, previa revisión de lo señalado en la Resolución mencionada 1721-2020.

Plan de visitas

Si bien desde la oficina de Inspección y Vigilancia se hizo seguimiento mediante llamadas y solicitud de información en algunos casos, dada la situación presentada en el marco de la emergencia declarada durante el 2020, esto hizo que dicho cronograma de visitas programadas no se cumpliera a cabalidad, por las siguientes novedades:

- ✓ El personal docente, directivo docente y administrativo no se encontraba laborando en los establecimientos educativos, situación que no permitió corroborar hechos denunciados.
- ✓ Muchos de los actores involucrados ya no hacen parte de la planta de personal de los establecimientos educativos objeto de visita.
- ✓ Los casos especiales relacionados con presunto acoso sexual, no pueden ser atendidos de manera telefónica dada la gravedad de la situación, para estos en algunas situaciones se solicitó documentación soporte para ser reportada ante la oficina de Control Interno disciplinario.
- ✓ Aquellas situaciones de denuncias por malversación de dineros (Fondos de Servicios Educativos), si bien no se hicieron visitas en sitio y a fin de dar cumplimiento a requerimientos presentados por la Oficina de Control Interno Disciplinario, se solicitó los implicados documentos soportes para dar como primera medida respuesta a peticiones de este ente de control.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



**Secretaría de Educación
Departamental**

BALANCE DE ACTUACIONES

Código	Denominación	Alcance	Número de Actividades Ejecutadas
1	Visita de control normativo	Verificación de las condiciones en que está operando el establecimiento educativo en todas las dimensiones de la gestión	0
2	Visita de verificación de cumplimiento de requisitos	Verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos para expedir la licencia de funcionamiento, el reconocimiento oficial o la aprobación de programas. Incluye el seguimiento a los EE No Autorizados.	3

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

3	Acompañamiento a los procesos de rendición de cuentas	Seguimiento y verificación al cumplimiento del deber legal de rendir cuentas en los establecimientos educativos oficiales	61
4	Actividades de depuración de los Sistemas de información	Verificación de la idoneidad de la información reportada por los EE en los sistemas de información del sector	1
5	Visitas Incidentales	Actuaciones tendientes a resolver las quejas, denuncias o situaciones imprevistas que afecten el normal funcionamiento de los EE	316
6	Seguimiento a la gestión directiva y estratégica del establecimiento	Actuaciones encaminadas a fortalecer el gobierno escolar y a resolver situaciones relacionadas con la	61

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



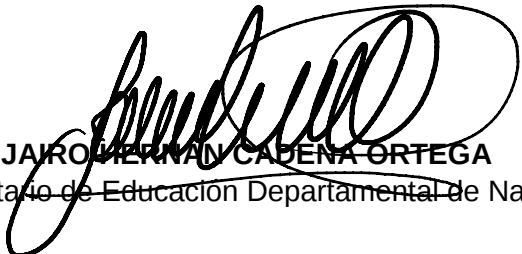
Libertad y Orden



Secretaría de Educación
Departamental

		dirección del establecimiento o la convivencia.	
7	Acompañamiento para la implementación de la política pública educativa	Apoyo técnico y acompañamiento para la implementación de programas o estrategias impulsadas por el Gobierno Nacional y desarrollo de las actividades priorizadas.	61
8	Acompañamiento para fortalecer el Sistema de Convivencia Escolar	Apoyo brindado al establecimiento para adecuar su Manual de Convivencia y la Ruta de Atención Integral	61
9	Institucionalización de la oferta educativa	Apoyo a las instituciones educativas de los 61 municipios del departamento de Nariño en procesos de reorganización de la oferta educativa	46

Atentamente,


JAIRO HERNÁN CABENA ORTEGA
Secretario de Educación Departamental de Nariño


Revisó y aprobó: María Betti Cabrera Pantoja
Líder Inspección y Vigilancia

Dependencias responsables:
Subsecretaría de Planeación y Cobertura Subsecretaría de Calidad Educativa Inspección y Vigilancia
Administrativa y Financiera
Asuntos Informáticos.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



**Secretaría de Educación
Departamental**

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co



**Secretaría de Educación
Departamental**

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co